



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 89

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1989

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre política de caza.

II. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la creación de una nueva Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

I. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar de la política de caza.

Intervención del Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández ... 3

Se suspende la sesión por 20 minutos ... 6

Reanudada la sesión, intervienen:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 6

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 8

El señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 9

El señor Gómez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista 12

Para contestar a las preguntas interviene el Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 13

En el turno de réplica intervienen:

El señor Gómez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista 17

En el turno de dúplica interviene el Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 17

II. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la creación de una nueva Consejería.

Intervención del Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández ... 17

En el turno para Grupos intervienen:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 19

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 20

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 22

El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista 24

Para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el señor Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia 26

En el turno de réplica intervienen:

El señor Martínez Sánchez 26

El señor Egea Ibáñez 28

El señor Cánovas Cuenca 28

El señor Ortiz Molina 30

En el turno de dúplica interviene el señor Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia 31

Se levanta la sesión a las 20 horas y 52 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El primer punto del orden del día, «Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre política de caza».

Señorías, ¿quieren ocupar sus escaños, por favor, y guardar silencio en el Salón?

A solicitud del Grupo Parlamentario Popular, la Junta de Portavoces, en sesión de 5 de diciembre, estableció los criterios conforme a los cuales debe desarrollarse la citada comparecencia.

Por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Consejero, Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Sr. ALMAGRO HERNANDEZ: (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA)

Sr. Presidente. Señorías:

El acceso a los bienes de la cultura, entendidos en su más amplio sentido y la conservación del medio ambiente, constituyen aspectos esenciales de la mejora de calidad de vida que, a su vez, constituye el núcleo de la propuesta socialista; por consiguiente, no me resulta resumir en esta materia de la caza cuál es la postura, cuál es la política, cuál es la posición del Gobierno Regional, del Gobierno Socialista del Presidente Collado.

La política del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia parte, efectivamente, en materia de caza, de considerar, de tener en cuenta los dos componentes que lleva consigo la caza; de una parte, su componente como forma de ocupación del tiempo libre, como actividad lúdica, como deporte también, como afición en definitiva en la que coinciden unos cuarenta mil murcianos; por otra parte, su componente como medio de ocupación, como medio de utilización, como sistema de apropiación de unos recursos naturales renovables. Ello exige, por una parte, facilitar el ejercicio de su actividad a los cazadores con sujeción a la ley y en condiciones, eso sí, de la máxima igualdad; por otra parte, asegurar también una racional utilización de los recursos que son objeto de la caza de forma que quede convenientemente y, en todo caso, asegurada la persistencia de las especies cinegéticas al propio tiempo que la conservación de las especies protegidas.

Y hecha esta exposición de principio, paso a informar a sus señorías lo más rápidamente posible, sin perjuicio de que después si sienten curiosidad sobre algún particular, que supongo que los habrá y abundantes, cómo no, sobre los que no haya quedado bien explícito el tema o suficientemente claro, pues, si los datos están aquí, yo con muchísimo gusto los ampliaré.

Por lo que se refiere, digo, en primer lugar a la administración de los terrenos de la Comunidad, en el aspecto cinegético existen, por una parte, unos llamados por la Ley, ya, tradicionalmente desde la Ley de Caza del 70, «cotos sociales» y «zona de caza controlada», en los que se atiende de modo primario, en cumplimiento precisamente de la Ley, a la atribución social de esta posibilidad de la capacidad de cazar. Los cotos sociales son «El Carche» y «Las Maravillas», «El Carche» tiene una superficie de 7.970 hectáreas, «Las Maravillas» 4.852 hectáreas, el primero está en Jumilla y el segundo en Cehégín, en los dos se adjudica la caza por sorteo ante notario, procurando que puedan tomar parte en la adjudicación..., es decir que la adjudicación, en cualquier caso, beneficie a un sector de la localidad, a otro de la Región y a otro de la totalidad del territorio nacional.

Zona controlada hay en los cuadros 1.505 hectáreas con capacidad para 92 escopetas. Se sigue también el sistema de sorteo. El coto de «Salmerón», también en Calasparra, y el coto llamado precisamente de «Calasparra», sito en Calasparra, con capacidad para 350 escopetas y que lo tiene adjudicado la sociedad local.

Existe, además, una «reserva de caza» en Sierra Espuña, la superficie son 13.850 hectáreas y comprende parte de los municipios de Alhama, Totana, Mula y Aledo. La adjudicación, en este caso sólo de caza mayor y de perdiz con reclamo, se hace también por sorteo ante notario.

Por otra parte, el resto de los montes que son propiedad de la Comunidad Autónoma se adjudican por subasta, y el número total de los que se han adjudicado en el presente ejercicio asciende, si mis informaciones son exactas, a 22 con un total de 15.527 hectáreas.

Otro aspecto en el que voy a detenerme es cómo administra la Comunidad Autónoma la fijación de los periodos hábiles de caza y de las especies a que se refiere. Esto nos lleva de la mano, cómo no, al tema de la Orden de vedas del presente año, como saben sus señorías ha resultado especialmente polémica por la existencia de unas graves discrepancias con el contenido de dicha Orden en sus aspectos limitativos por parte de la Federación de Caza. Efectivamente, la Orden de

vedas, la llamada Orden de vedas se publicó el 17 de julio de 1989 y sería recurrida el 7 de agosto por la Federación de Caza de la Región de Murcia. Se detenía en tres aspectos fundamentales el recurso y, como es un tema que ha estado bastante en la prensa, como es un tema que realmente ha sido muy polémico, como es un tema que aparte de la importancia intrínseca que es lo que en definitiva debemos mirar siempre, pero no se puede desconocer que también hay una importancia aparte de cualitativa cuantitativa, y que, efectivamente, unos temas que afectan a un colectivo numeroso, pues también, sólo ya por ese motivo, habrían de ser tenidos en cuenta, sin dejar de vista la importancia intrínseca de los problemas y, en este caso concreto, del problema de la caza y del problema que pudiera plantear o haber planteado la Orden sobre vedas de caza.

Efectivamente, dejó inicialmente fuera la posibilidad de caza del conejo, éste es un tema que está en relación con una enfermedad que sus señorías saben que ha creado graves problemas en esta especie; realmente, todavía entonces e incluso todavía ahora, no se han llegado a conclusiones definitivas sobre el particular, se le llama la enfermedad del «virus chino», y ahora ya, después de pasado, la verdad es que, en el verano último, esta especie cinegética tan común, por otra parte, en España pues fue objeto en la mayor parte de los lugares de agresión, en el buen sentido de la palabra en el primero de los supuestos, por los cazadores, pero sobre todo por dos enfermedades, la mixomatosis y ésta otra misteriosa y oriental, cómo no, oriental y misteriosa enfermedad llamada «China», ¿verdad?, que es la que en definitiva de modo directo originó esta prohibición, esta limitación.

Yo, sobre el tema de la enfermedad traigo un dossier tan amplio que me da un poco de reparo, me da verdaderamente apuro abusar de sus señorías y prefiero conservarlo para dar después alguna información a quien pudiera desearla más parcial, o darla a todos si efectivamente desde esta tribuna se considera necesario en ese sentido. Es decir, qué es lo que se ha hecho y qué es lo que se ha podido averiguar desde las distintas vertientes. Las vertientes han sido tres; desde Sanidad, cómo no; desde Agricultura y desde la propia Agencia de Medio Ambiente en el plano de las comprobaciones de hechos.

Lo cierto es que la propia Orden de vedas ya establecía que en ese sentido no tenía una vocación de permanencia, es decir que no es que se prohibía cazar de una forma rotunda el conejo sino que se estaría a lo que las investigaciones posteriores sobre el desarrollo de la enfermedad dieran de sí. Concretamente, se de-

cía que hay que destacar que se mantiene la prohibición de su caza y captura hasta que no se conozca el estado de su recuperación ante la enfermedad vírica hemorrágica que ha venido padeciendo. Esta medida tiene carácter provisional y en el caso de que los resultados fueran favorables podría, oído previamente el Consejo de Caza, reintroducirse nuevamente como especie de caza autorizada. Precisamente eso es lo que sucedió, después se comprobó que si bien no en un número importante, pero había suficiente número para poder admitir una caza limitada a los sábados y festivos, y entonces pues es lo que se ha hecho, lo que se hizo en el mes de septiembre por otra Orden.

Otro tema sobre el que recordarán sus señorías que hubo una importante discrepancia es el tema de la limitación de caza de las tórtolas. Este es un tema que nos tiene a todos preocupados y que preocupa de modo especial, cómo no, y debe ser así, a la Agencia de Medio Ambiente.

Yo he de decir a sus señorías, recordarles, que en la Comunidad Europea existe afortunadamente una especialísima sensibilidad hacia los temas ambientales, que concretamente la protección de las aves en Europa constituye uno de los temas protagonista de esas preocupaciones medioambientales de la Comunidad Europea y que cuando se trata de aves migratorias la preocupación es aún mucho mayor.

A partir de ese antecedente que, quizá, sin duda, podría haber ahorrado, porque sus señorías son conscientes de eso, el Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 12 de mayo de 1989, D. Santiago Marraco Solana, se dirigió al Director de la Agencia de Medio Ambiente diciéndole —voy a resumir—, que: «Desde hace algunos años viene apreciándose que las poblaciones reproductoras de tórtolas en España son cada vez menos numerosas, hasta el punto de que en algunas regiones la especie se ha convertido en escasa. De hecho, la lista roja de los vertebrados de España, editada a finales de 1986, la considera como especie vulnerable según la definición de la UIF, lo que constituye un buen indicativo de que su población no atraviesa los mejores momentos». Hace una serie de consideraciones, incluye una serie de datos..., también este escrito está a disposición de sus señorías, cómo no, y después dice: «Puesto que parece evidente que esta situación regresiva está generalizada en todo el territorio español y teniendo en cuenta que la nueva Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres prevé en su artículo 34, d), la posibilidad de establecer moratorias temporales o prohibiciones especiales cuando razones de orden biológico lo aconsejen, bien pudiera ser éste un caso

donde resulte oportuno adoptar coordinadamente medidas cautelares en beneficio de la conservación de nuestra riqueza cinegética». Esto hizo a la Agencia pensar que estaba más que justificada la limitación de caza de la tortola en nuestra Región, esto y, por otra parte, desde el punto de vista científico e incluso de divulgación, se hicieron una serie de publicaciones, la que tengo en la mano, (...), de octubre de 1988, «La tortola en regresión».

La verdad, de todos modos, es que hay que reconocer la cosas y es que en materia de medio ambiente, en materia de recursos naturales, la interdependencia es absoluta. Unicamente con unas acciones coordinadas, y no ya sólo en un plano exclusivamente interregiones o inter-Comunidades Autónomas sino, por supuesto, internacional pueden ser efectivas y operativas cualquier tipo de medidas de conservación y prevención medioambiental y, en este caso, pues claro, al actuar Murcia de una forma aislada lo hizo muy bien, a mi juicio, en ese aspecto de atender un requerimiento para la conservación, dando ejemplo por lo que se refiere a la conservación de una especie en peligro, pero dudo también de que los resultados pudieran ser muy positivos porque no lo hicieron las regiones limítrofes.

Otro de los temas fue el de la caza de tordos y estorninos, pero este tema estaba resuelto en la propia Orden, es decir, cualquiera puede pedir una autorización para cazar los zorzaes, los tordos y estorninos simplemente aduciendo que son perjudiciales para los cultivos, y, además, es que realmente donde los hay lo son. Los olivares de nuestra tierra desde luego saben e esto, lo saben los propietarios, naturalmente, de esos olivares, los olivereros, por poner un ejemplo, y si se pide una autorización se concede, la Agencia no ha denegado ninguna. Es decir que el tema en ese sentido pues, a mi juicio, y sin perjuicio de esas aclaraciones que puedan necesitar o desear, está suficientemente claro.

Otro asunto relacionado con la política de caza son las previsiones de futuro, naturalmente. Si estamos viendo que están resultando estas dificultades, si estamos viendo que se están produciendo estos conflictos, en definitiva, entre colectivos, porque desdichadamente lo que sucede es que, yo tengo que decir a sus señorías que a mí lo que me ha dado mucha lástima es que esto en última instancia haya podido plantearse como una especie de colisión, de contencioso entre ecologistas y cazadores, porque yo estoy seguro que en la realidad no es así, no puede ser así, no debe ser así, pero también es bueno que no lo pareciera siquiera.

Pero en fin, para evitar todo esto y para darle a la actividad de la caza esa extraordinaria importancia que

para el Gobierno Regional de Murcia, como al principio decía, tiene, se está realizando un plan de aprovechamiento cinegético de la Región. Concretamente, este estudio ha sido adjudicado a una firma en tres millones de pesetas, a una empresa. Está a disposición de sus señorías la copia del acuerdo de adjudicación, lo tengo aquí, y los pliegos de condiciones. Sí me gustaría, no me perdono el molestarles un poquito, leerles quizá algo por lo que se refiere a los objetivos, porque son importantes y creo que definen precisamente esa preocupación que a través de su Agencia de Medio Ambiente está poniendo el Gobierno en esta materia.

Los objetivos del Plan Regional de Ordenación Cinegética pueden resumirse en los siguientes puntos:

— Determinación del marco general de ordenación legal de la actividad cinegética con valoración, análisis y aplicación de esta normativa a la Región.

— Conocimiento del medio como base de la actividad de las especies faunísticas, determinando la capacidad de acogida por la fauna cinegética y las relaciones entre las especies y su hábitat.

— Conocimiento de las especies cinegéticas con especial incidencia en su inventario, etiología y dinámica poblacional con el fin de poder realizar un manejo adecuado de las poblaciones que permita regular la actividad cinegética.

— Conocimiento de los usos de los recursos cinegéticos y de la incidencia de este uso sobre otros recursos y evaluación del potencial cinegético con el fin de conocer los factores limitantes, las densidades óptimas y la capacidad de respuesta de las poblaciones cinegéticas y,

— Elaboración de un plan de aprovechamiento cinegético a partir del cual se sienten las bases de gestión de los recursos cinegéticos.

El proyecto es ambicioso. Quizá esto sea un primer paso importantísimo y, desde luego, las disposiciones particulares, es decir, como hablábamos antes, la Orden de fijación de periodos hábiles de caza, el establecerla con un plan concienzudo pues siempre otorga unas garantías grandes de acierto, y administraciones que al principio me refería de los recursos cinegéticos propios de la Comunidad Autónoma pues también van a contar con un valioso auxiliar para una eficaz utilización.

Me queda por decir, por lo que se refiere a las relaciones con la Federación de Caza, que ha sido el otro

aspecto, porque yo hablaba de que parecía que se producía como una colisión entre intereses ecologistas e intereses cinegéticos, por otra parte también ha habido, aunque después esto afortunadamente la propia Federación de Caza, y es algo que desde esta tribuna yo tengo que agradecer muy sinceramente, ha desvanecido en los medios informativos, pero llegó un momento en que parecía que existía un enfrentamiento de esos medios de caza, de la Federación de Caza con la Comunidad Autónoma. Bueno, pues los proyectos en este sentido, para evitar que esas situaciones se produzcan, es ir a un convenio, ir a la firma de un reconocer la importancia, insisto, que tiene la Federación con sus, me parece que son, 15.000 asociados, pero sobre todo con la actividad que representa, porque ahí ya son unos 40.000, insisto, son 35.000 las licencias que se expidieron el año pasado, aproximadamente, desde la Comunidad Autónoma; un convenio en el que interviniera por parte de la Comunidad, naturalmente, la Agencia de Medio Ambiente en un sentido, la Secretaría General de Juventud y Deportes, dentro de la Consejería de Cultura, en otro aspecto y, naturalmente, desde el punto de vista económico algún representante de la Consejería de Hacienda. Esos son los propósitos del Gobierno, especialmente de su Presidente en lo que se refiere a la articulación de las futuras relaciones con la Federación de Caza.

Y como decía, yo con esto creo que por lo menos he intentado hacer un esbozo ante sus señorías de cuál es la política del Gobierno, del que formo parte, en materia de caza, y vuelvo a decir que quedo a disposición de sus señorías y muy agradecido, como siempre, agradecidísimo a su atención.

Muchas gracias, señorías.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO: (Sr. MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

De conformidad con el artículo 147, se suspende la sesión por veinte minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Totalmente de acuerdo en la intervención del Secretario General de la Presidencia cuando decía que son compatibles las dos actividades, la de la defensa de la naturaleza, defensa de la flora y de la fauna, y el ejercicio o la práctica del deporte de la caza. Yo incluso añadiría algo más por una experiencia personal que he tenido en alguna ocasión que he acompañado a cazadores que son, en su mayoría, los verdaderos cazadores, amantes de la naturaleza, y, precisamente, viendo la documentación relativa a este tema encontraba que en una de las actas que recogía una asamblea general ordinaria de la Federación de Caza de la Región de Murcia, a pesar de todo el problema que había con este tema que ha sido tan polémico, al final, en el punto de ruegos y preguntas aparecía una cosa muy curiosa y que señala esto que estaba indicando, el amor, el respeto y la defensa de la naturaleza que hacen los auténticos cazadores, en ese turno de ruegos y preguntas, el Presidente de la Asociación de Cazadores de Yecla, no recuerdo el nombre de la asociación, denunciaba que los escaladores, me imagino también que determinados escaladores, pues no respetaban los huevos de perdices y se les iba a denunciar a la Agencia Regional del Medio Ambiente.

Bien, creo que la opinión que ha dado aquí el Secretario de la Presidencia ha sido más bien una opinión particular, él es un cazador y cree compatibles, porque lo son, esas dos actividades, pero no creo que de verdad obedezca a lo que es la opinión que tiene el Grupo Socialista tanto a nivel nacional como a nivel regional sobre el particular, y me explicaré.

A nivel nacional, la Ley de Caza que se aprobó en marzo de este año, a pesar de todas las enmiendas que se le presentaron por parte de la Federación Nacional de Caza, no se admitió ninguna de ellas, se dirigieron luego al Presidente del Gobierno para que en el trámite del Senado se pudiera recoger la opinión de los cazadores y no tuvo ningún eco esta petición. A nivel regional yo creo que ha sido exactamente igual y toda la cadena de hechos que se han dado en la Región en los últimos meses así lo confirma.

En primer lugar, el retraso en la Orden de vedas que apareció, como decía el Secretario de la Presidencia, el 17 de julio, llevaba fecha del 19 de junio pero apareció en el Boletín Oficial de la Región del 17 de julio, y que hay que recordar, se le olvidaba al Sr. Secretario de la Presidencia, que antes había habido un escrito de la Federación de Caza instando al Consejo de Gobierno para que presentara o publicara en el Boletín Oficial esa Orden de vedas.

Hay también un agravio comparativo y discriminatorio porque se excluye en la Región de Murcia como

cazable especies que son cazables según el Real Decreto 1.095/89, de 8 de septiembre, me estoy refiriendo a la tórtola común, al zorzal, al estornino, y parece que son razonables los argumentos que daban en sus impugnaciones los cazadores a través de la Federación de Cazadores de la Región de Murcia.

Hablaba el Sr. Secretario de la Presidencia del problema de los conejos y habría que recordarle..., no recordarle porque él lo conoce mejor que yo, que la propuesta de que no se cazaran en anteriores ejercicios o en anteriores periodos de caza los conejos partió precisamente de la Federación de Cazadores, y que, cuando en esta ocasión impugnan o alegan contra la Orden de vedas, ellos dan un argumento que me parece razonable y es que se pueda cazar el conejo en aquellos acotados donde está acreditado que está erradicada o que no existe la enfermedad.

Con respecto a la tórtola, hacía referencia el Sr. Secretario General de la Presidencia a un estudio o a una opinión de Santiago Marraco, el Director del ICONA y hay que señalar que es un estudio que está inconcluso, que no se ha terminado todavía y que buena prueba de ello es que las dos únicas Comunidades Autónomas que han dejado a la tórtola como especie no cazable han sido las de Murcia y de Madrid; por lo cual, insisto, hay un agravio comparativo, hay una discriminación con respecto al resto de las Comunidades Autónomas.

Los estorninos parece que hay en exceso, o por lo menos aquí, en Cartagena, se dedican a espantarlos con cohetes.

No es comprensible tampoco en esta cadena de hechos que estoy refiriendo como probatoria de que no hay la sensibilidad que decía el Sr. Almagro por parte del Partido del Gobierno hacia los temas del deporte de la caza, no es comprensible que se les niegue una entrevista a la Federación de Caza con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia a pesar de que, como él muy bien decía, representa a cerca de 30.000 cazadores de la Región y es bastante criticable que se le reciba cuatro días antes de las elecciones generales y que además en ese momento, un periodo preelectoral, fue el día 25, si no me equivoco, el 25 de octubre, se les prometa participar en la gestión cinegética regional y se les prometa un mayor desarrollo de los cotos sociales a que hacía referencia el Sr. Almagro, y bueno, esto no casa luego con los hechos que pocos días después ocurren. Quince días después, escasamente quince días después, hay una falta de respeto a los cazadores de la Región de Murcia y hay, además, algo tremendamente preocupante y es la falta de coordina-

ción entre los distintos organismos que forman o que están en la Administración Regional; me estoy refiriendo al campeonato de caza menor con perro en el «Coto del Salmerón». El Consejo de Gobierno, en su reunión del viernes, 18 de noviembre, lo autoriza; sale incluso al día siguiente así en la prensa y, al día siguiente también, el sábado 19, la Agencia Regional del Medio Ambiente manda a unos guardas jurados a que requisen las armas y a que requisen la caza.

Bien, el mismo Plan Cinegético Regional a que ha hecho referencia el Sr. Secretario de la Presidencia, pues, parece poco acorde, el plan que se ha contratado en la Región de Murcia parece poco acorde con esa intención o pretensión de promover y proteger ese deporte de la caza, y hay un dato muy significativo. Se ha contratado en tres millones de pesetas para hacerlo en tres meses cuando parece ser que eso es totalmente imposible, la cantidad ridícula y el tiempo totalmente imposible, digo, que se pueda llevar a efecto de una forma sería un plan o un estudio para un plan cinegético regional en ese corto espacio de tiempo. A título de ejemplo, en Andalucía, que es evidentemente mayor que la Región de Murcia, se ha dado un plazo de tres años y se le ha dedicado cien millones de pesetas.

Para terminar, entonces, y como consecuencia de esta intervención, las preguntas que le hago al Sr. Secretario General de la Presidencia son las siguientes. Están contenidas en la intervención.

¿A qué se debe el retraso de un mes en la Ley de Vidas?

¿Por qué se excluyen como cazables especies que son cazables según el Real Decreto 1.095/89, de 8 de septiembre?

¿Por qué el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma no recibió a la Federación de Caza, ni al comité de seguimiento del conflicto? y,

Las razones de esa falta de coordinación que, insisto, me parecen preocupantes entre el Consejo de Gobierno y la Agencia Regional del Medio Ambiente, en el tema que he señalado del campeonato de caza menor con perro en el «Coto social del Salmerón».

Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO: (Sr. MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario del C.D.S., el Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

He escuchado con interés y con toda la atención que me era posible, como era de esperar, la intervención del Consejero, Secretario General de la Presidencia, sobre la política de caza de la Comunidad y a nosotros nos parece adecuado el intentar mantener la persistencia y la pervivencia de una serie de especies cinegéticas que son importantes para practicar el deporte de la caza así como el respeto necesario, a su vez, a todas aquellas especies que están protegidas. Y hemos escuchado también cuál es la administración que se puede hacer sobre los terrenos cinegéticos, o acerca de la administración de los periodos de caza y, por lo tanto, las limitaciones que pueden establecerse en una situación u otra.

Nosotros hemos oído la relación de algunos de los llamados cotos, los que se conocen como cotos sociales y, a su vez, del estudio que ha encargado para ser realizado acerca de los recursos naturales dentro del terreno de la caza en la Región de Murcia. La verdad es que dentro de ese estudio había una parte del mismo, un aspecto del mismo que nosotros consideramos de interés el saber cómo se va a realizar, porque hablaba del inventario de las especies y yo, la verdad, es que en este momento, aunque no sea un cazador, pues pensaba cómo va a llegar a la contabilidad de las pérdidas, de las liebres, tórtolas, etcétera. La verdad es que ese estudio si se hiciera con detalle, pues, digamos que despierta la especial curiosidad de una persona de cómo puede llegarse a tener una información bastante exacta, sobre todo, además, cuando algunas son aves migratorias.

Y nosotros, al hilo de la intervención que ha hecho el Secretario General, el Consejero, sobre esta política de caza y sus exposiciones se nos ocurren un par de preguntas. Mire, según la información que tiene este Diputado, que ha llegado al Grupo Parlamentario del C.D.S., es la necesidad de tener una licencia de caza de la Comunidad Autónoma en la cual se ejercita la caza y, entonces, puede ocurrir que en determinados momentos haya cazadores de la Comunidad Autónoma de Murcia que para tener que cazar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o en la Comunidad Autónoma del País valenciano, o en Andalucía, no lo puedan hacer porque no tienen la licencia correspondiente, es decir, no es un problema de que los cazadores no quieran adquirir la licencia sino que es un

trámite burocrático realmente complicado y, además, necesita de unas previsiones que muchas veces no existen, sobre todo cuando hay determinadas invitaciones, y no le quiero decir sobre aquellos que cazan en zonas limítrofes entre unas y otras Comunidades Autónomas. Y no es que los cazadores no quieran tener acceso a esta posible licencia de caza sino que lo que les gustaría es que existiera un mecanismo que, aunque hubiera que pagar un suplemento o alguna cantidad, pues, pudieran hacerlo en la propia Comunidad, y la razón es clara y lógica. Si estamos protegiendo las variedades cinegéticas y las especies cinegéticas y, por lo tanto, hay unos periodos, bueno, es igual que el cazador sea de la Comunidad valenciana o sea de otra Comunidad el que participe en una u otra, y no tenga que ir tramitando en días laborales a la hora prevista en la oficina y entregando los documentos, cuando algunas veces es muy circunstancial el desplazamiento de una Comunidad Autónoma a otra. Esta burocracia establecida, nosotros creemos que no conduce a ninguna preservación de las especies cinegéticas y que, por lo tanto, habría que buscar el procedimiento de encontrar una solución a la misma.

Igualmente, nosotros creemos que deben, obviamente, preservarse todas aquellas especies protegidas pero que hay que tener en cuenta, también, que la caza debe poder practicarse en la medida que es conveniente y en la medida que es necesaria. Todos sabemos, además, si hemos tenido relaciones con buenos cazadores, y digo buenos cazadores, que son los primeros interesados en el mantenimiento de las especies cinegéticas, y normalmente procuran que existan cotos en donde se preserve y que haya un equilibrio entre las especies cinegéticas y otras especies que puedan convivir, y tiene que mantenerse este equilibrio, y los buenos cazadores son defensores de ello como también hay que atender, obviamente, a la protección de cualquier especie que esté protegida.

Y finalmente, Sr. Consejero, Secretario General, hay otra cuestión relativa a ésta y es que tal vez haya muy poca caza precisamente en los llamados cotos sociales o en los cotos del ICONA, y tal vez haya muy poca caza y no sea por el abuso o por la cantidad de cazadores que los utilizan y, claro, aquello que debería de servir de ejemplo de cómo el mantenimiento y el cuidado de unas cantidades de caza no se consigue, sin embargo, sí puede existir en otros cotos que pueden ser de carácter privado. Yo creo que la Administración debería de plantearse con cierta seriedad y con cierto rigor cuál es la causa de que en determinados cotos sociales y en determinados cotos del ICONA precisamente las posibilidades de caza sean mínimas.

Así pues, Sr. Consejero, o Sr. Secretario General de la Presidencia, estas son las consideraciones que desde el C.D.S. sometemos a la Administración Regional, que esperamos que tengan una buena acogida, en este caso, y agradecemos, desde luego, la intervención que hizo en primer lugar con la exposición que llevó a cabo sobre la política de caza.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO: (Sr. MATA FERNANDEZ):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular el Sr. Boceta tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Esta tarde nos encontramos aquí por una petición del Grupo Parlamentario que represento para que el Consejero, Sr. Secretario General de la Presidencia, informara sobre la política de caza. Mi sorpresa ha sido un poco que el Sr. Consejero nos ha hecho una exposición primera sobre los dos componentes que se pueden tener en cuenta en la política que se debe llevar de caza, como es la forma de ocupación de un tiempo libre, de un deporte. Después, otro componente que es el medio de utilización de unos recursos naturales renovables, pasa siempre de puntillas, muy ligeramente, sin querer entrar en el fondo de los verdaderos problemas que tiene la política de caza que debe desarrollar esta Comunidad Autónoma, a hablarnos de una racional utilización de los recursos, de una conservación de especies. Después entra en la administración de los terrenos de la Comunidad, nos habla de los cotos sociales de «El Carche» y «Jumilla», del de Cehegín y el de «Las Maravillas», que por cierto, Sr. Consejero, usted debe estar informado que son totalmente deficitarios, que cuesta mucho dinero y que no están cumpliendo las medidas puesto que hay muy poca caza, y da la casualidad que está ocurriendo en los cotos en los que la Administración administra y en los que debía de volcarse en ellos, y cada año hay menos caza y cada año son más costosos de mantener estos cotos, sistema de guardería, repoblación de especies, sobre todo de perdiz roja, tienen ustedes un..., hay maquinaria propia de la Agencia del Medio Ambiente haciendo labores, sembrando cereales para consumo en verde de

las perdices; en fin, una serie de gastos y que después no se ven reflejados en que estos cotos téngan cada día más caza o mantengan un nivel mínimo de lo que debe de ser un coto social de caza.

Sigue usted hablándonos de la reserva de caza de Sierra Espuña, de las subastas en los montes propiedad de la Comunidad Autónoma, en fin, usted en esa primera parte nos hace una exposición en la que yo creo que ninguno de los Sres. Diputados que componen esta Cámara, y hoy aquí presentes, pueden estar en desacuerdo. Ahí estoy de acuerdo yo y estamos de acuerdo todos porque usted lo que ha hecho no es exponer una política de caza que se lleva en la Región, usted lo que ha hecho es fijar un marco de cómo debe de ser la política de caza en una región, y claro, en eso estamos todos de acuerdo, pero ahora vamos a los hechos reales, qué es lo que debe ser, qué es lo que usted nos ha expuesto y qué es lo que ocurre en esta Región en cuanto a la política de caza que se está desarrollando.

Entonces ya entra usted mucho más de puntillas, yo me atrevería a decirle que hasta con miedo entra usted a hablar de la fijación de los periodos hábiles de caza; ahí empezamos ya a ver los verdaderos problemas que está teniendo esta Región hoy día y que usted sabe que son bastante más graves de lo que usted nos ha querido parecer.

Yo estoy de acuerdo en que se debe de hacer esa fijación de periodos hábiles de caza, es obligatorio, se hace, pero da la casualidad que cuando la Orden de vedas de este año lo primero que se hace por parte de la Agencia del Medio Ambiente es hacerla con un gran retraso. El día 30 de junio debía de haberse publicado esa Orden general de vedas, se publica el 17 de julio y el Director de la Agencia del Medio Ambiente ahí, cuando ya empiezan a crearse los problemas graves de la caza, en unas declaraciones informales ante los representantes de los cazadores en esta Región les dice que se vayan olvidando de la ley de la media veda. No se entiende que eso se pueda decir así, independientemente de que cuando usted nos dice que el Sr. Marraço ha hecho o ha mandado un escrito, unas consideraciones, porque..., y haciendo hincapié en el problema de la tórtola de que, cada vez, las poblaciones de tórtolas reproductoras son más bajas en España, en nuestra Región, y que podría ser; pero da la casualidad que la Agencia del Medio Ambiente eso lo coge, eso, que es posterior a esas declaraciones que ya había hecho el Director de la Agencia del Medio Ambiente, lo coge como el bastión al que se agarra para decir: «Con esto ya me baso yo para que no haya la media veda que (...)», y entonces este señor pues autoriza la caza de la codorniz y de la paloma torcaz.

La codorniz también está siendo regresiva en la Región, parece ser que está aumentando algo en el Campo de Cartagena debido al trasvase pero, desde luego, la zona de Lorca, la zona alta de Lorca, Caravaca, Calasparra y Cehegín, toda la zona del Noroeste, la población de codorniz es francamente regresiva. Y se autoriza, luego no se estudian, no se ven las razones, y se autoriza la paloma torcaz que en esta Región es puramente testimonial, y autorizarle a los cazadores a cazar la paloma torcaz es como no autorizarle a nada.

Pero prohíbe las tórtolas, acogiéndose a esto que yo digo, y da la casualidad que se puede decir que eso se ha visto posteriormente, pero en los últimos diez años es el año que más tórtolas ha habido en esta Región; eso, puede usted informarse y hablar con todos los cazadores. Luego, si se hubiese hecho un estudio serio, detallado, antes de promulgar una ley de vedas, una orden general de vedas, entonces no se podrían dar estas contradicciones que se han dado.

Pero si nos vamos a la Orden general de vedas, Sr. Consejero, hay una cosa mucho más grave: cuando acierta o cuando se equivoca el Director General de la Agencia del Medio Ambiente al promulgar esta Orden general de vedas, al decir que se prohíbe la caza del conejo para después, en fecha para el 15 de octubre, autoriza la caza del conejo. Y fíjese usted qué barbaridad, qué barbaridad cinegética, ilegal, cuando este señor autoriza la caza del conejo para que se cace solamente los sábados y domingos en toda clase de terrenos de la Región, y la Orden general de vedas prohíbe taxativamente que se cace los sábados en los terrenos libres, y con esta autorización a la caza del conejo nos encontramos con que se puede cazar en sábado cuando lo prohíbe la Orden general de vedas. Y entonces, si primero lo prohíbe y después lo autoriza, yo pregunto: ¿cuándo se ha equivocado el Sr. Director de la Agencia del Medio Ambiente? ¿al autorizar la caza del conejo? ¿por qué, por que ya ha visto que la enfermedad va abajo? ¿pero lo ve porque se lo dicen los cazadores de que se nota menos plaga en el campo o por un estudio serio, por un planteamiento como debe de ser, serio, de ver qué posibilidades hay para que se autorice o no se autorice una caza? Luego consideramos que fue una barbaridad autorizar esa segunda vez la caza del conejo en esas condiciones, se podía haber utilizado otra, y además con el problema de que al abrirse la Orden general de vedas, problema añadido, cuando se autoriza la caza de la codorniz, cualquier cazador sabe que para la caza de codorniz necesita perro, y, si está prohibida la caza del conejo, todos sabemos que es un inconveniente añadido a esa caza llevar perro, porque los perros de caza suelen estar muy bien enseñados pero tanto como para que cacen una cosa

si y otra no, esos, son problemas que quizás los que no sean cazadores no deben de conocer pero que el Director de la Agencia del Medio Ambiente y la Agencia del Medio Ambiente debía haber conocido.

Luego, no ha sido nada más que un cúmulo de despropósitos totales en cuanto a la caza, para que usted llegue, incluso, a hablarnos de contencioso entre ecologistas y cazadores y que parece ser que las relaciones con la Federación de Caza..., yo tengo que reconocer aquí que esas relaciones con la Federación de Caza hoy día son menos tensas, son ya, digamos, fluidas gracias a la intervención del Sr. Consejero, pero que, desde luego, entre la Agencia del Medio Ambiente y la Federación de Caza esas tensiones siguen existiendo puesto que los cazadores no entienden cómo se les puede discriminar al no haber tenido en cuenta lo que pueda ocurrir ante aquella notificación del Sr. Marraco para prohibir la caza de la tórtola, sino que él se acoge a eso y no hace ningún estudio, no tiene ningunas reuniones con otras Comunidades Autónomas, no tiene nada sino que, sencillamente, parece ser que él toma una decisión unilateral, no escucha a nadie, porque el Consejo Regional de Caza como órgano consultivo pues prácticamente sabe usted que desde que existen estos contenciosos con los representantes de los cazadores ni está sirviendo para nada, es más, no asisten ni los representantes de los cazadores.

Entonces, Sr. Presidente, yo lo que pregunto es, cuando hay este contencioso que usted ha dejado entretener, y lo ha dicho así, que parece ser que había y que no debía de enfocar así, como contencioso, entre ecologistas y cazadores. El hecho real es que si se llega a plantear ese contencioso entre ecologistas y cazadores... son dos colectivos, los dos muy respetables, yo respeto a los dos, pero la Agencia del Medio Ambiente, la Administración es la que debía de haber hecho de árbitro en eso y cuando se ha ido a hacer de árbitro se ha ido tarde, y más vale tarde que nunca pero se ha ido tarde. El hecho real es que existe y que parece ser que la Agencia del Medio Ambiente no ha querido nada más que defender los intereses que en algunas cosas pueden ser totalmente legítimos de los ecologistas, pero no como se ha planteado la cuestión que es que parece ser que los ecologistas son los únicos, esos grupos ecologistas son los únicos que defienden la fauna y que defienden el medio ambiente y que defienden todas las cuestiones estas en cuanto a la caza, que sean de interés general y que los cazadores, francamente, parecen como unos depredadores. Mire usted, yo considero que los mayores ecologistas que puede haber para las especies de caza son los cazadores; simplemente por esas cantidades de millones que usted ha hablado, por esa cantidad de cazadores que usted ha hablado,

por no repetir cifras, en las que es tan amplio. Estos señores, si invierten ese dinero, y usted sabe que ya hoy las licencias, los cinco requisitos que se le exige a un cazador para poder cazar; la licencia, el seguro, la sanidad del perro, el permiso de armas, etcétera, etcétera, invierten un dinero, pagan unas cantidades fuertes por los cotos, que las pagan de su bolsillo, y ellos son los primeros que si van a una cacería cuando se abre la veda, si ven que las especies son escasas, ellos mismos son los que autolimitan sus cacerías. Tenga usted en cuenta que fueron los cazadores, fue a propuesta de la Federación de Cazadores de Murcia los que antes de entrar en vigor el acuerdo éste, internacional, sobre limitar las armas automáticas de cinco o de seis disparos a tres, antes de que entrara en vigor y fuera obligatoria la Federación de Cazadores de esta Región ya se autolimitó esa capacidad de disparo, fue la primera que solicitó y por la que se hizo aquí. Luego, señores, los cazadores están demostrando ser mucho más ecologistas, mucho más interesados en defender esas piezas de caza, y resulta que la Agencia del Medio Ambiente no ve nada más que, como a la salida de un túnel, una luz, hacia allí va, hacia allí tiene que llegar, y ni hay Consejo Asesor, ni hay Federación de Caza, ni hay asesores de la Agencia del Medio Ambiente, y es más, me atrevo a decirle y tendré ocasión de demostrárselo, hasta haciendo caso omiso de la política general que debe emanar de la Consejería que usted dirige y de la política general de un Consejo de Gobierno de esta Región.

Por lo tanto, Sr. Consejero, yo quisiera que muy a bote pronto porque, en fin, este tipo de intervenciones son así, pero yo quisiera que usted me preguntara y... Un momento, perdón, Sr. Consejero, he tenido un lapsus. Otro de los muchos fallos que está cometiendo la Agencia del Medio Ambiente en el tema de caza es cuando se está hablando, y también depende de ella, en cuestión de tratamientos con insecticidas y sobre todo los que ella misma hace en los montes del Estado y en terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma, y eso, en una política seria de caza se debía de coordinar, se debía de estudiar, porque la tórtola es uno de los animales más delicados en este sentido porque no sólo es el que come en el suelo y esté en el suelo sino que anida y habita en los árboles, y esa complicación no se tiene en cuenta. Era un inciso más para demostrar que la política ha sido totalmente nefasta en cuanto a la gestión que ha llevado la Agencia del Medio Ambiente y no olvidemos, yo creo que lo saben todas sus señorías, pero yo tengo que recordarlo aquí, por lo que tenga de valor añadido, que la Agencia del Medio Ambiente es un organismo autónomo dependiente de la Secretaría General de la Presidencia; luego, responsabilidad máxima de todo lo que se haga en la política

de caza de esta Región es de la Consejería que usted preside, Sr. Consejero, y ésa es la razón por la que estamos aquí, por la que pedimos esta comparecencia y por la que está hoy aquí haciendo uso de la palabra.

Yo, para terminar, Sr. Consejero, quiero preguntarle, porque aquí hay una de las preguntas que ya se ha tocado por otro Grupo, que es el de las licencias, y no voy a incidir en él pero aquí estaba la pregunta que yo ya tenía redactada y se las voy a leer las tres preguntas que tenía.

En primer lugar, quiero que usted me explique qué medidas tiene previstas el Gobierno para fomentar las especies cinegéticas en esta Región en los cotos sociales, en las zonas de caza controlada y en los montes de la Comunidad; en los demás terrenos no olvidemos que ya se encargarán los propios cazadores. Porque, observe usted una cosa, Sr. Consejero, hace unos años, no recuerdo, yo tengo muy mala memoria para las fechas, y no las tengo aquí delante, cuando se hizo la Ley de Caza nueva y se regularon los cotos, o sea, cómo se debían de regular los cotos privados, hubo un verdadero clamor en muchas capas de la sociedad, y yo me refiero estrictamente a esta Región y le hablo con el conocimiento de causa de estar entonces destinado como funcionario en ICONA y estar precisamente en el Negociado de Denuncias de Caza, de Pesca y Montes, y por eso le hablo con conocimiento de causa; hubo un verdadero clamor de que aquello de los cotos se iba a quedar como sólo para un grupo de privilegiados que podrían cazar y se hacía en los cotos. El tiempo ha dado la razón y se ha demostrado que son los cotos, los cotos privados, la política de los cotos la que está manteniendo que la caza, la poca que pueda existir en esta Región y que si seguimos con la política que desarrolla la Agencia del Medio Ambiente no va a ser poca, va a ser nula, la poca que pueda existir es gracias a esos cotos porque, el ejemplo, y no hablo sin datos, el ejemplo está en que cualquier cazador de esta Región, no tiene nada más que echarse al terreno libre, al poco que queda sin acotar y verá que ya no puede matar ni lagartijas, no digo matarlas, ni verlas, porque no ha quedado nada. Luego, se demuestra que la política de cotos es la que puede preservar esa fauna, esas especies cinegéticas que es la que le interesa a los cazadores y la que interesa esta tarde aquí. Por eso, en ese sentido va mi primera pregunta que entregaré en la Mesa.

La segunda pregunta dice, ¿piensa el Gobierno autónomo llevar a cabo las gestiones oportunas para que el colectivo de cazadores de esta Comunidad pueda proveerse de las licencias de caza de otras Comunidades, por lo que se resolvería el problema planteado en la

actualidad? Si es así, ¿puede el Sr. Consejero explicarnos qué gestiones ha realizado hasta este momento o piensa realizar? No incido más en este tema porque hace breves momentos lo acaba de decir el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra.

Y por último, siempre ha sido una aspiración de los cazadores y una aspiración en esta Cámara de mi Grupo el que en el Consejo Regional de Caza haya representantes de esta Cámara. Creemos que esto afecta a un amplio colectivo y, en ese Consejo Regional de Caza, ya que no deja de ser esta Cámara el representante máximo de la voluntad popular de nuestra Región, que pudiera existir para ver si de esa manera podría potenciarse algo más el Consejo Regional de Caza, si bien sé que es un órgano consultivo, no decisivo pero sí consultivo, y le pregunto si tiene previsto el Consejo de Gobierno que esta Cámara tenga representación plural en el Consejo Regional de Caza, teniendo en cuenta el amplio colectivo al que afectan las decisiones que se tomen en esta materia.

Espero sus contestaciones, Sr. Consejero, con la misma amabilidad que usted ha tenido de informarnos al principio.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Gómez Marín tiene la palabra.

Sr. GOMEZ MARIN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo pensaba que esta tarde venía aquí a debatir sobre la política del Gobierno Regional relativa a la caza y, permítanme la licencia, me estoy encontrando con que estamos debatiendo sobre la política relativa a la caza del Gobierno Regional, que son dos cosas distintas.

Yo creo que cuando se trata de la caza hay que hacer una serie de consideraciones previas. En primer lugar, el medio natural es un sistema y como todo sistema pues tiene una serie de variables, de parámetros interdependientes que cuando se modifica o se actúa so-

bre alguno de ellos hace que todos los demás en alguna medida se modifiquen. Por tanto, es necesario que la utilización de los recursos naturales esté ordenada racionalmente porque si no podemos llegar a situaciones no deseadas.

Para el Grupo Socialista las instituciones y las organizaciones sociales, sean las que sean, pues, tienen su principal razón de existir en cuanto que su objeto fundamental debe ser el bienestar de los ciudadanos, aparte de otros, pero el fundamental es el bienestar de los ciudadanos, por tanto hay que conjugar armónicamente los intereses que a veces son contrapuestos o enfrentados de distintos colectivos.

Dentro de ese marco, es una competencia indelegable de las Administraciones Públicas, de las instituciones, el compatibilizar la conservación del medio natural con su utilización racional, por supuesto, con respecto a la propia dinámica de cada sistema porque si no, por lo que decía antes, podemos llegar a dislocar el sistema de tal manera que se nos venga todo abajo.

El medio natural es el soporte y la fuente de recursos del que drenan los individuos, las sociedades, pero no podemos olvidar que el medio natural es patrimonio de todos y es patrimonio de todos los que componemos esta generación y las generaciones futuras y, por tanto, hay que cuidarlo suficientemente para que no se degrade.

En consecuencia, entrando ya en el tema de la caza, como ya he dicho al principio, el Grupo Socialista considera que la caza es una actividad deportiva que se desarrolla y tiene incidencia en el medio natural y que, por tanto, hay que ordenarla, pero además es una realidad social, puede haber deseos de que no existiera la caza pero la caza existe y hay que regularla. Hay datos objetivos que soportan la anterior afirmación, por simple que sea.

En Murcia, según los datos de la Federación, están federados más de 16.000 cazadores y que, según los datos de la Federación también, se expidieron en el año 1988 más de 38.000 licencias. Hay que tener en cuenta que de estas licencias algunas son sólo válidas para un día. Los datos de la Agencia del Medio Ambiente dicen que son alrededor de 24.000 licencias los permisos de caza expedidos por todo un año.

Como consecuencia de esa realidad, de esa práctica deportiva, surge una actividad económica que genera riqueza y que, según las últimas estimaciones, aportó al producto interno bruto del país, de toda España, más de 100.000 millones de pesetas. Esta actividad, está re-

cogida en la Constitución, en su artículo 148, 1, 11, como competencia de las Comunidades Autónomas. Ese reconocimiento de la Constitución a la competencia de las Comunidades Autónomas en materia de caza fue además desarrollado por la Ley 4/1989, a la que ya se ha aludido aquí, de 27 de marzo. En virtud de esas competencias, la Agencia Regional del Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma ha venido regulando la práctica del deporte desde que existe.

A juicio del Grupo Socialista, la Agencia está actuando dentro del marco de sus competencias y con absoluto respeto a las normas, y, a juicio por supuesto del Grupo Socialista, como no podía ser menos, está actuando correctamente, eso no quiere decir que la situación no sea mejorable, evidentemente lo es, lo que no se puede acusar es de falta de sensibilidad al Gobierno Regional o al órgano de la Administración competente en este tema, y hay datos suficientes como para decir que sí existe esa sensibilidad. Por ejemplo, ha habido reiteradas conversaciones con la Federación de Caza, unas veces más y otras menos afortunadas, pero conversaciones reiteradas; en el Consejo Asesor de Caza, que sí se viene reuniendo, la falta de asistencia de la Federación de Caza es sólo imputable a sí misma, no a los órganos de la Administración. Y como ya se ha recogido aquí, la evolución de la Orden de vedas con la posibilidad de cazar el conejo cuando se vio que la enfermedad vírica que lo afectaba estaba evolucionando favorablemente, es una muestra más de la sensibilidad de los órganos de la Administración hacia los cazadores.

Y llegados a este punto, pues, es interesante hablar de las preguntas o las proposiciones que hace el Grupo Socialista a la comparecencia del Sr. Secretario General de la Presidencia.

Es curioso que este Diputado tenga que entrar en colisión permanentemente con un Grupo hoy, los hados del destino por lo visto así lo propician. Ya se ha dicho aquí qué pasaba con respecto a las licencias de algunos cazadores que querían ejercer su actividad fuera de la Región. Curiosamente, este Diputado que les habla, con fecha 29 de noviembre, curiosamente también el texto de la pregunta ha llegado a todos los Grupos, presentó una Pregunta al Gobierno Regional para ver la posibilidad de realizar un convenio con otras Administraciones, con otras Comunidades Autónomas, de manera que las licencias para otras Comunidades Autónomas hubiera posibilidad de conseguirlas en Murcia. Puesto que ésta era una pregunta para respuesta oral prevista para el viernes, pasado mañana, se trasladó, aprovechando la comparecencia del Sr. Secretario General de la Presidencia, para que nos la conteste

ahora, pero además, como es también misión del Grupo Socialista como del resto de los Grupos impulsar al Gobierno, este Grupo quiere preguntar al Gobierno si habría posibilidad de mejorar la subvención que recibe actualmente la Federación de Caza, de manera que dado el número de practicantes del deporte que es muy importante, como he dicho, se incrementara sustancialmente su subvención en función de los practicantes que tiene y en función de la relevancia social que tiene el deporte.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

El Consejo de Gobierno.

Sr. Secretario General, tiene usted la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Por el orden en que se han producido las intervenciones de los Sres. Diputados que han ocupado la tribuna, voy a intentar hacer con la brevedad posible, con la concisión aconsejable siempre y en la medida de mis posibilidades la oportuna contestación.

El Sr. representante de Izquierda Unida preguntaba que a qué se debe el retraso de más de un mes en la publicación de la Ley de vedas, vamos, de la Orden de vedas, de la Orden que fija los periodos hábiles de caza. La verdad es que una parte del retraso lo tuvo no en la Agencia, como se le ha estado atribuyendo, sino en la propia Consejería, en la Secretaría General de Presidencia, y es precisamente porque personalmente me preocupaba ese tema de limitaciones y abrí un periodo de consultas con expertos para tratar de llegar a un conocimiento lo más profundo posible. Al final, recibí efectivamente un escrito del Presidente en funciones, tengo una copia ahí, si no recuerdo mal del Presidente en funciones de la Federación de Caza, en la que me hacía notar que, efectivamente, se estaba produciendo un retraso nada conveniente, y como por otra parte es verdad que venía avalada la Orden por el informe del Consejo de Caza, que es preceptivo, y del Consejo de Medio Ambiente pues me apresuré a enviar la publicación al Boletín Oficial de la Región, y además con recomendación de publicación muy urgente. Si no

recuerdo mal, se publicó unos dos días después de llegar aquel escrito de la Federación de Caza.

¿Por qué se excluyen como cazables especies que lo son según el Real Decreto 1.095/89, de 8 de septiembre? Yo, uno de los propósitos que tenía con mi intervención, pienso que el Sr. Martínez tenía su pregunta prevista, tampoco tengo por qué tener la presunción de que le he convencido del todo pero tendrá que reconocer que a esa pregunta sí le he contestado con la exposición, es decir, le he dado mi versión, le he dicho los motivos por los que efectivamente, por una parte, no está de una forma absoluta excluida la caza de zorzales y estorninos puesto que es muy sencillo, es decir, un simple escrito a la Agencia pidiendo autorización para cazar, argumentando que los que existen ocasionan perjuicios en la agricultura, no se necesita más, no es muy complicado, hay que reconocer que no es muy complicado.

En el caso de las tórtolas yo daba el motivo, el serio motivo de que hay un peligro de extinción de las tórtolas en la península y que hay una recomendación muy avalada, muy bien avalada, nada menos que de la propia Dirección del Instituto de Conservación de la Naturaleza para que se tomen medidas. He empezado por reconocer que ha habido un celo extremado, que la actuación se puede llamar, si se quiere, ejemplar pero entre lo ejemplar y lo conveniente existe un margen; yo le dejo a sus señorías porque en ese margen se desenvuelve muchísimas veces la acción política, pero que efectivamente existía ese escrito del Sr. Marraco.

El tema del conejo, pues, no voy a insistir porque ya digo que les he amenazado con un dossier sobre los estudios que se hicieron sobre el famoso «virus de la China» que, lo que había entendido el Sr. Candel era una cosa distinta pero es «virus de la China» como se le había llamado, y me parece que «virus» o «enfermedad de la China», y ya digo, esos eran los motivos, me ratifico en ellos porque es que no hay otros, es decir, realmente no hay otros, yo podría ser muy pesado porque tengo informaciones largas sobre esos temas pero el resumen es ése.

Pregunta también «¿por qué el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma no recibió a la Federación de Caza y al Comité de seguimiento del conflicto?» Bueno, yo, éste es un tema que tuve la oportunidad y de verdad la satisfacción de poder explicar a los propios representantes de la Federación de Caza que estuvieron hablando conmigo, y después hemos estado en varias ocasiones, y como se lo dije a ellos, sin ningún ánimo de crítica lo voy a repetir aquí. A ellos por una parte les ofrecí, porque tenía el encargo de hacerlo, la dis-

culpa del Presidente. El Presidente de la Comunidad, nuestro Presidente, es sabido que es hombre de fácil acceso, no es que reciba exclusivamente a determinado tipo de personas, el Presidente de la Comunidad Autónoma es muy accesible, ahora, lo que sucede efectivamente es que tiene unas horas en sus días y por más que quiera no puede recibir a todo el mundo, no significa una desatención, significa que estábamos en un mes de septiembre, porque yo tengo que partir del mes de septiembre, no antes, estábamos en un mes de septiembre con una actividad política desusada, unas elecciones recién convocadas, en fin, hay una serie..., sitúense sus señorías en el tiempo. Entonces, yo les ofrecía disculpas del Sr. Presidente que ellos tuvieron la gentileza de aceptar, y, por mi parte, les hice una reconvencción y es que habían creado a lo largo del mes de septiembre la idea de que en la Comunidad, empezando por el Sr. Presidente, se estaba siendo desatentos con la Federación de Caza, cosa imposible porque en el mes de septiembre era público y notorio, en el mes de agosto, perdón, era público y notorio que el Sr. Presidente estaba disfrutando de unas merecidísimas vacaciones y además fuera de la Región, y que, por otra parte, la mayor parte de las dependencias públicas pues también es sabido que por una razón precisamente de eficacia coinciden en sus vacaciones en el mes de agosto y, entonces, hablar de desconsideración en el mes de agosto no, vamos, yo por lo menos así se lo dije y ellos me entendieron porque me reconocieron que tenía razón, es decir, me dijeron: «Tiene usted razón, es verdad, el mes de agosto no era fecha para que nos hubiésemos enfadado y hubiéramos ido a los medios informativos a decir que íbamos a convocar una asamblea y que el Presidente no nos hacía caso y que nadie nos hacía caso».

Y dice también «las razones de la falta de coordinación entre el Consejo de Gobierno y la Agencia, en asunto del campeonato de caza menor con perro en el "Coto del Salmerón"». Pues mire, señoría, dentro de este tono, yo diría..., no coloquial porque la importancia de la función de sus señorías y de esta tribuna no permite esa frivolidad, pero dentro de ese mismo tono en el que le estoy hablando pues le digo que la gestión se realiza por personas en un momento determinado, por hombres en un momento determinado y por mujeres en un momento determinado. Recuerdo a sus señorías que se pidió por la Federación un coto para poder celebrar una primera competición dentro de los campeonatos del presente año y se les dio el «Coto del Salmerón» en Calasparra. Después, para la final de ese campeonato, para el sábado siguiente, pidieron nuevamente autorización, y en esa autorización, efectivamente, existió unas discrepancias entre la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente y el Conse-

jero que está en el uso de la palabra. La Agencia de Medio Ambiente es un organismo autónomo; el Consejo de Gobierno tiene entre las facultades que le atribuye la Ley del Presidente y del Gobierno, que sus señorías aprobaron, la facultad de resolver los temas en los que entiende que existe un cierto relieve o una cierta importancia política. Nos situamos en la semana en que tuvo lugar el debate sobre el estado de la Región que fue, si no recuerdo mal, miércoles y jueves; la sesión de Consejo de Gobierno fue viernes y terminó a las cuatro y media de la tarde. Aquella tarde se comunicó a la Agencia de Medio Ambiente la autorización para que la final tuviera lugar en el «Coto de Salmerón», de Calasparra, las explicaciones siguientes ya las dio el propio Director de la Agencia de Medio Ambiente a los medios informativos, quien dijo que no le había llevado la autorización en horas hábiles y no pudo enterarse, que él no dio ninguna instrucción a nadie sino que esas instrucciones las tienen previamente la guardería y, en definitiva, se ocasionaron unas molestias por las que también públicamente a los medios informativos la Administración pidió las correspondientes disculpas, petición que a mí me complace reproducir y reiterar en esta excelente ocasión.

El Sr. Martínez me dice también que tiene la impresión de que yo he dado una opinión personal, no la opinión del Partido Socialista; después, me dice que le parece raquítico el presupuesto del estudio encargado para la confección del Plan Cinegético Nacional, y después me dice que Plan Cinegético Nacional bonito y bueno el de Andalucía con 100 millones de pesetas. Pues que yo sepa, en Andalucía es el Partido Socialista el que encarga los planes cinegéticos, ¿o no?

C.D.S. Don Enrique Egea pregunta sobre el tema, efectivamente, de por qué las licencias de caza se tienen que obtener Comunidad Autónoma a Comunidad Autónoma. Efectivamente, es una molestia para los cazadores. Yo quiero tranquilizar, aunque ellos lo saben, en la medida que desde aquí puedo hacerlo y, sobre todo, tranquilizar a sus señorías en cuanto a la preocupación que esto ha producido también a niveles oficiales. Desde ICONA, en Madrid, se ha convocado a representantes de los responsables de medio ambiente de caza de todas las Comunidades Autónomas, hemos estado presentes en todas las reuniones y se están buscando fórmulas para evitar esa enojosa molestia, a todas luces innecesaria para los cazadores, es decir que no haya que ir a sacar una licencia de caza en cada región en la que se quiera cazar.

Pregunta también por la política de caza que se va a seguir para tener mayor caza en los cotos sociales, por qué los cotos de ICONA tienen una población tan

reducida de variedades cinegéticas. Esto está indudablemente también en relación con el estudio cinegético que se tiene encargado; el inventario hay que hacerlo, yo no sé cómo encuentra esas dificultades para hacer el inventario, a mí se me había ocurrido la broma de decirle que las especies que cuentan, si son conejos se cuentan las patas y se divide por cuatro y si son perdices se cuentan las patas y se divide por dos, pero vamos, que hay procedimientos para hacer un inventario de especies cinegéticas, que de hecho se manejan en todos los manuales y en todos los estudios sobre caza, se manejan, y lo saben todos los cazadores, inventarios que normalmente se dan por hectárea. Así, se dice que se está en una zona en la que hay tres perdices por hectárea, por poner un ejemplo que es exagerado, ¿no?, o hay una perdiz por hectárea, o hay doscientos conejos por hectárea, evidentemente no son, es una cifra que naturalmente pues no es exacta, es sólo aproximada. En definitiva, ese inventario y esos otros datos que nos debe dar el estudio encargado pues pueden servir precisamente con ese objeto. De todos modos, yo quiero decir que existe en nuestra Región, a cargo de la Comunidad Autónoma, una gran reproductora de perdices en la que los salarios de personal que se han invertido en este año son 5.226.595 pesetas y luego los gastos, gastos para conservación, de pienso, energía, etcétera, 4.035.933 pesetas, por lo que su presupuesto este año es de 9.262.528 pesetas. La finalidad que se está atendiendo precisamente con esa granja está en armonía con las preocupaciones que ha manifestado el Sr. Egea y, por supuesto también, con las que a continuación exponía el representante del Grupo Popular. Me refiero a la escasez de caza, vamos, en los cotos sociales y, en general, en los cotos de la Comunidad, en los otros es más explicable aunque haya guardería porque no estaban acotados, es decir que ahora precisamente se hace la subasta y una de las obligaciones que viene en el Boletín del 3 de noviembre, a que yo me refería antes, es que los adjudicatarios tienen la obligación a hacer las operaciones de acotamiento, es decir, de coto privado en muchísimos de ellos. Claro, pues hay poca caza.

Y, por último, voy a contestar a las preguntas del Sr. Boceta, que son las siguientes.

Bueno, habla de «cúmulo de despropósitos», de que en las relaciones con la Federación de Caza respecto de la Agencia de Medio Ambiente «siguen existiendo tensiones», de que la Administración ha debido hacer de árbitro en el contencioso entre ecologistas y cazadores que yo me he referido. Yo sí quiero dejar claro una cosa, justamente he querido decir lo contrario de lo que se me ha entendido; yo no digo que ha existido un contencioso sino que, desgraciadamente, se ha ofre-

cido la apariencia de que en este tema existía un contencioso entre dos colectivos tan importantes como son el de ecologistas y el de cazadores y que en estas cosas es bueno, no ya sólo que no existan, porque no tienen por qué existir en este caso, sino que ni siquiera es bueno que lo parezcan.

Una de las preguntas que está contestada dice, «medidas previstas por el Gobierno para fomentar las especies cinegéticas en la Región». Yo vuelvo a decirle, sobre todo en los cotos sociales, zona controlada y montes de la Comunidad, que el estudio encargado puede ser más o menos importante, lo que sí pueden estar seguros es que si este estudio no alcanza los fines para lo que se desea pues será un estudio previo y previo a otro posterior, y también pueden estar seguros de que podrán tener conocimiento de ese estudio cinegético mediante la adecuada comparecencia, una vez que se haya hecho su presentación en la Comunidad Autónoma, pienso que ante la Comisión correspondiente, porque se trabaja mejor en estos temas en una reunión de trabajo con temas documentales, como es un estudio de esas características.

«Si piensa el Gobierno autónomo llevar a cabo las gestiones oportunas para que el colectivo de cazadores de esta Comunidad pueda proveerse de licencias de caza» también es algo a lo que he procurado contestar antes, ya digo, hasta ahora hay dos líneas de acción, se han producido, una por propia iniciativa privada, es decir, las federaciones de caza en este sentido han tomado la delantera porque, claro, les apretaba fuerte y les aprieta, pero eso tiene la desventaja de que todos los cazadores no están federados y además que es una obligación de la Administración, y, por otra parte, ya digo, el ICONA, el Instituto de la Conservación de la Naturaleza, desde Madrid, son ya dos o tres reuniones las que tiene celebradas y a las que hemos sido convocados y en las que hemos estado presentes y en las que se están estudiando fórmulas para resolver ese problema.

«¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno que esta Cámara tenga representación plural en el Consejo Regional de Caza, teniendo en cuenta el amplio colectivo al que afecta las decisiones que se toman en esta materia?» Una de las ofertas que yo hice a la Federación de Caza en la representación que estuvo en «San Esteban» en las fechas de octubre que han sido recordadas, y lo hice por encargo del Presidente, es que se iba a hacer una reconsideración por el Gobierno de la composición del Consejo de Caza. Yo recojo con muchísimo gusto la sugerencia que lleva consigo la pregunta del Sr. Boceta, y dentro de esa consideración que va a hacer sobre la composición del Consejo de Caza el

Consejo de Gobierno puede estar seguro de que va a estar su sugerencia.

Yo, como ese tema, si he de ser sincero, es de los que más me preocupan, es decir, el de la compatibilidad entre la condición de cazador y la de ecologista, me felicito porque, en definitiva, es algo en lo que no solamente no he sido contradicho sino que al parecer todos han tratado de superar mi apreciación en ese aspecto, es decir que son perfectísimamente compatibles. Yo traigo aquí una demostración, además, de tipo incluso personal, personal porque son personas, una de ellas que todavía está en funciones representativas dentro de la caza, lo ha estado recientemente, que demuestra hasta qué punto la Federación de Caza está interesada en que los criterios medioambientales se tengan en cuenta, lo que significa, ¡ojo!, no sólo que los cazadores son ecologistas sino que la Federación de Caza está perfectamente interesada en que sea desde un prisma medioambiental como se estudien sus problemas. Mire, le voy a leer, porque es breve, un escrito de 22 de diciembre del 83 que dirige al entonces Consejero de Política Territorial, Infraestructura y Medio Ambiente, D. Antonio Saura Mármol, a la sazón Presidente de la Federación Regional de Caza. Le dice:

«Con motivo de la futura transferencia a esa Comunidad Autónoma de todo lo referente a caza, esta Federación, en nombre y representación de los dieciocho mil cazadores que existen en esta Comunidad, nos sentiríamos complacidos de que dicha transferencia quedara adscrita a esa Consejería de Medio Ambiente que tan dignamente dirige, ya que consideramos que nuestra actividad es coincidente con el espíritu que guía a dicha Consejería puesto que una de las principales miras de los cazadores deportivos es la conservación de la fauna y del medio ambiente en que habita la misma». Creo que está muy bien dicho y hasta a mí personalmente me resulta bonito poder terminar mi exposición con estas palabras que me presta la propia Federación de Caza.

Muchísimas gracias, señorías. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Señorías, dos turnos restan en este momento, un turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios y, lógicamente, la dúplica del Consejo de Gobierno.

Sr. Martínez, ¿hace usted uso de su derecho de réplica?

Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra por cinco minutos.

Gracias. Renuncia usted al mismo. Muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

Muchas gracias, Sr. Boceta.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

Sr. GOMEZ MARIN:

Sí, Sr. Presidente.

Permítame que desde el escaño, en uso de la confianza que tiene este Grupo con el Gobierno, le recuerde al Sr. Consejero que existe un Grupo que se llama Socialista.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Marín.

El Consejo de Gobierno tiene un turno de dúplica, Señoría.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí. Es sólo, Sr. Presidente, para reconocer efectivamente si dentro de esa confianza que corresponde al miembro de un Gobierno que respalda al Grupo Socialista, pues lo tiene con su Grupo.

Sí hemos contestado a las preguntas del representante del Grupo Socialista en el debate. Una de ellas es la primera en el tiempo puesto que efectivamente esta pregunta que todos han planteado aquí de qué iniciativas, qué gestiones, qué actuaciones se estaban realizando por el Gobierno Regional en relación con las licencias para cazar en otras Comunidades fue planteada, si no recuerdo mal, con fecha 10, 9 ó 10 de este mes por el propio Sr. Gómez que ahora la formula aquí.

Y en cuanto a la relativa a la posibilidad de concesión de una subvención, es un tema que dentro de las

posibilidades que ofrece el convenio que se va a negociar con la Federación, quizás entrara más en la fórmula de prestaciones y contraprestaciones esa ayuda económica que la de subvención, pero que, en cualquier caso, el espíritu de su petición, y es que desde un punto de vista económico el Gobierno Regional sea sensible a los intereses legítimos de este importante colectivo de cazadores, queda recogido y será por supuesto trasladado al Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro, por su brevedad.

El segundo punto del orden del día, señorías, «Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la creación de una nueva Consejería».

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 5 de diciembre, estableció los criterios, conforme al artículo 147 del vigente Reglamento, con los que debería desarrollarse la siguiente comparecencia.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, Sr. Secretario General de la Presidencia, el Sr. Almagro, para la exposición del asunto.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Con el mismo afán de brevedad voy a consumir este turno.

Se plantea a propósito de la modificación de la organización de la Administración Regional en su más alto nivel, es decir, la modificación de la composición del Consejo de Gobierno. Me refiero, claro está, a la creación de la Consejería del Portvoz del Gobierno.

He de decir en primer lugar y como previo, aunque fuese innecesario, que hay algo en lo que me parece que estaremos todos absolutamente de acuerdo y es que desde el punto de vista legal estamos ante un comportamiento irreprochable. El artículo 32.3 del Estatuto de Autonomía fija el número de Consejeros en un máximo de diez, además del Presidente; el artículo 20, si no recuerdo mal, de la Ley del Presidente y de Gobierno concede al Consejo de Gobierno la facultad de crear Consejerías, crear, suprimir o modificar Consejerías,

dando inmediata cuenta, cosa que se ha hecho en esta ocasión, a esta Cámara. Por consiguiente entro, hecha esta aclaración, al planteamiento estrictamente político que es además el que lógicamente corresponde a la naturaleza de la Asamblea y que es el que preocupa, sin duda, a sus señorías. En este sentido yo todavía voy a ir, dentro de esa brevedad, de lo menor a lo mayor o, si se quiere, de los puntos en que creo que existe sin duda una coincidencia, en que no hay discrepancia, a aquel que puede haber motivado la preocupación de sus señorías.

Por ejemplo, yo creo que estamos todos de acuerdo en la importancia de las funciones que corresponden al Portavoz del Gobierno. Las funciones del Portavoz del Gobierno, que se le atribuyen en el Decreto, de relación fundamentalmente con los medios de comunicación, significa fomentar, a través de un máximo de información de los ciudadanos sobre la gestión del Consejo de Gobierno, la transparencia de la gestión del Gobierno Regional y en definitiva ello supone el máximo de participación de la ciudadanía en esa gestión de Gobierno que conoce.

Creo que en esto estamos también, pienso, soy lo suficientemente optimista para pensar que existe coincidencia de sus señorías, de todos, con el Consejo de Gobierno en que se trata de unas funciones muy importantes. La curiosidad de sus señorías espero que se refiera a por qué esas funciones determinan la creación de una Consejería. Muy brevemente. En primer lugar, para obtener una mayor eficacia, lo que resulta sin duda de una dedicación fundamental y prácticamente dirigida a esos fines; para el logro de una mayor y deseable especialización en ese cometido que creo que hemos coincidido que es fundamental, que en cualquier caso el Gobierno piensa que es fundamental, y con rango de Consejero como corresponde a la importancia y trascendencia de las funciones. Es decir, en definitiva se hace para profundizar en los objetivos esenciales a que antes me refería: máximo de información a los ciudadanos y máxima transparencia en la gestión de Gobierno.

Por otra parte, si se han tomado, estoy seguro de que sí, la molestia de leer el Decreto habrán podido comprobar que se crea una Comisión de Coordinación de Asuntos Informativos adscrita a la Consejería del Portavoz del Gobierno, Comisión de Coordinación de Asuntos Informativos que tiene como atribuciones la unificación de criterios y coordinación de actuaciones de las distintas Consejerías en sus relaciones con los medios de comunicación, así como informar aquellos asuntos relativos a las relaciones de la Administración autonómica, en general, con los medios de comunica-

ción que le sean sometidos por el Presidente de la Comisión. La Comisión la preside el Portavoz y de ella forman parte aquellos miembros de la Administración Regional que puedan ser convenientes, habida cuenta, atendida la naturaleza de los asuntos.

Habrán podido también observar que, en virtud de una disposición adicional, se atribuye al Portavoz la condición de Vicepresidente Primero de la Comisión Murciana para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. No se les oculta que esto permitirá también una mayor dedicación y a los niveles aconsejables en un tema que se presenta como fundamental, todos lo sabemos, por coincidir en él el tema del Mercado Único Europeo, el centenario del Descubrimiento de América, la celebración de la Exposición Universal de Sevilla y la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Quizá alguien mantenga sus reservas en cuanto a la repercusión económica que la reorganización pudiera comportar. En ese sentido recuerdo a sus señorías dos cosas, una, la declaración del propio Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno en la toma de posesión del titular de la Portavocía del Gobierno, D. Juan Martínez Simón, en las que ya indicaba su propósito y el del Gobierno de que la nueva Consejería tenga una estructura absolutamente sencilla que no repercuta sensiblemente en el aspecto económico en los niveles de nuestros presupuestos, del Capítulo I de nuestros Presupuestos.

Y, en definitiva, eso es lo más que se me puede ocurrir en este tema porque es que si ustedes, no obstante, sienten curiosidad por algún otro aspecto, naturalmente que para eso está esta sesión, para eso está este modesto Consejero aquí y para eso volveré a hablar y a decirles lo que pueda saber en relación con lo que preguntan.

Muchas gracias, señorías. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Señorías, el Reglamento en su artículo 147 anuncia una posibilidad de suspensión de la sesión por un tiempo máximo de treinta minutos. Siempre y cuando algún Grupo Parlamentario así lo solicite, esta Presidencia, por cinco o diez minutos, podría hacerlo.

Perdón, Sr. Egea.

En cualquier caso, si no hay ningún Grupo que necesite la suspensión de la sesión pasaríamos a continuación al turno de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto, ¿hay algún inconveniente en que continúe la sesión? ¿Sr. Egea? ¿Sr. Cánovas? ¿Sr. Ortiz?

Señorías, el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra por diez minutos.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Yo no voy a criticar la no comparecencia del Presidente de la Comunidad Autónoma aquí esta tarde, tal como estaba anunciado y tal como esperábamos, porque esta comparecencia se había ido retrasando en función de que tuviera tiempo disponible el Sr. Presidente, y no lo voy a criticar porque lo van a hacer, me imagino, los Grupos que me sigan en el uso de la palabra y además por otras dos razones; primero, porque la persona que comparece en su nombre es una persona..., sí, es una persona que representa dignamente al Presidente de la Comunidad Autónoma y porque, además, estoy convencido de que es, en algunos momentos, el «alter ego» del Presidente.

En la anterior intervención no he hecho referencia a la reunión a que nos hemos remitido en varias ocasiones los intervinientes, la reunión que tuvo lugar por parte de la Federación de Cazadores y del Comité de seguimiento del conflicto con el Sr. Secretario General de la Presidencia. Es curiosísimo porque, al terminar aquél...

...y hay tal relación y hay tal concordancia entre el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General de la Presidencia, que la Federación de Cazadores, repito, reconocía, a pesar de no haber estado y no haberlo recibido por las razones que nos ha expresado el Sr. Almagro, reconocía en D. Carlos Collado una valentía y honestidad política, lo cual además es encomiable el que pudiera convencer esas palabras del Sr. Almagro porque en una reunión anterior la Federación de Caza, refiriéndose a D. Carlos Collado decía expresiones que no voy a repetir aquí pero, luego, con referencia a la clase política en general llamaba «toda esa jauría de politicastros». Insisto en que se encuentra bien representado D. Carlos Collado por el Sr. Consejero de la Presidencia, Secretario General de la Presidencia.

A Izquierda Unida nos parece que la creación de esta nueva Consejería no es una necesidad objetiva de

la Región de Murcia. En todo el abanico de necesidades, de problemas, de carencias, de dificultades que se vieron aquí en el debate del estado de la Región, y algunas de ellas las reconocía y estaban trabajando en solucionarlas, las reconocía el Sr. Presidente, nadie hizo referencia a esa necesidad.

Que esta Consejería obedece más bien a los intentos de solucionar problemas internos que tiene el Partido gobernante, ya me entienden, lo de «equilibrio entre familias», «cuotas de poder», «estrategias precongresuales».

Que nos parece a Izquierda Unida un gasto superfluo sobre todo en momentos en que se nos anuncia o se avecinan por parte de la Administración medidas de austeridad tanto en el gasto público como en el consumo privado.

Hubiéramos aplaudido, por el contrario, la creación de una Consejería tal como la de Trabajo que hubiera entendido de temas de afloramiento de la economía sumergida, de fomento del trabajo asociado, de fomento del empleo en general; Consejerías como la de Medio Ambiente para temas tales como la ordenación de la sierra cartagenera, de la bahía de Portmán, del problema del Llano y de la situación atmosférica, contaminación atmosférica de Cartagena, del saneamiento del río Segura y de los vertidos del río Guadalentín, pero a pesar de todo y dando por hecho, como no podía ser de otra manera, que la Consejería ya está creada, a pesar de que se ha tratado de una decisión innecesaria, interesada, superflua, hecha con nocturnidad y alevosía al día siguiente del debate del estado de la Región, sin haber tenido la cortesía de haber informado en esta Cámara a los parlamentarios del pueblo de Murcia, a pesar de eso hemos visto un acierto y lo vamos a reflejar: la persona que ha sido designada para desempeñar la tarea, D. Juan Martínez Simón.

Siempre hemos pensado que era un lujo mantener al Sr. Martínez Simón alejado de la política activa y confiamos, de acuerdo con las declaraciones que ha hecho recientemente a la prensa, que va a llevar adelante esa política de transparencia informativa que es tan necesaria en la Región y que va a acercar la acción del Gobierno a través de los medios de comunicación a los ciudadanos. Nos parece que todo lo que sea aumentar la información facilita la participación y son factores esenciales en un régimen democrático. Confiamos que esa información además de transparente sea lo más objetiva posible, obedezca más a lo que es la acción de Gobierno general que a los intereses partidistas. Y, por supuesto, le damos al Sr. Martínez Simón, como no podía ser menos, como mínimo los cien días de gracia que son habituales en estos casos.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social a través del Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Nos encontramos aquí, en esta sesión, sobre una comparecencia que habíamos pedido al Consejo de Gobierno para que explicara la creación de la Consejería del Portavoz del Consejo de Gobierno.

Ciertamente, uno se queda realmente sorprendido cuando se encuentra ante el anuncio de que se crea una Consejería de Portavoz del Consejo de Gobierno al día siguiente del debate del estado de la Región, y, como representante del C.D.S., ese día hablé, por una parte, de los problemas institucionales de la Comunidad Autónoma como es la Asamblea Regional y, por lo tanto, lo que es la Autonomía, la representación en la Autonomía, lo que es, por otra parte, el Gobierno Regional y lo que es la Administración Regional; e hice énfasis a los problemas del Gobierno Regional y además pusimos en evidencia el desastre y desorden de la Administración Regional y, desde luego, el Presidente de la Comunidad Autónoma, Carlos Collado, para más señas, como manifiesta siempre el Secretario General de la Presidencia, no consideró oportuno o no se dignó en aquel momento a hablar de que se iba a crear una nueva Consejería. Era una sensación de atrevimiento excesivo, después de lo que se estaba diciendo sobre el Gobierno Regional y la Administración, soltar aquí, de pronto, que encima se iba a crear una Consejería. Es decir que el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma quería una Rosa Conde para que vaya explicando lo que va sucediendo en la Comunidad Autónoma.

Ciertamente, esa situación nos dejó perplejos, el conocimiento de la creación nos ha causado total extrañeza y por eso hemos solicitado esta comparecencia y hemos solicitado la comparecencia del Presidente de la Comunidad Autónoma, y la hemos solicitado por una sencilla razón, porque el Estatuto de Autonomía, en su artículo 31, que es la norma básica y fundamental para el funcionamiento de esta Comunidad Autónoma, a entender del Grupo Parlamentario que representó, en su punto tercero dice: «El Presidente dirige

y coordina la acción del Consejo de Gobierno y responde políticamente ante la Asamblea Regional». ¿Dónde está el Presidente de la Comunidad Autónoma? ¿Dónde está el Presidente del Consejo de Gobierno? ¿Quién responde políticamente si es él al que le compete esa función?

Nosotros consideramos sinceramente y sin ninguna acritud, desde luego, que el no venir y dar explicaciones a esta Cámara, que es la esencia de la Autonomía en la Región de Murcia, es un desprecio que se hace a la Cámara y a cada uno de los Diputados, y a mí personalmente, como Portavoz del Grupo del C.D.S., puede molestarme más o menos, pero ciertamente este Grupo político tuvo 60.000 votos y otros Grupos políticos tuvieron votos por encima de los 150.000, y que la institución autonómica esencialmente se base en la Asamblea y que la persona que tiene más obligaciones con la Asamblea que es el Presidente de la Comunidad Autónoma no venga a dar explicaciones es algo realmente inexplicable; nosotros creemos que es algo que va en contra de la propia autonomía y yo creo que esto nos afecta a todos los que estamos aquí representados.

Puede ser que el Presidente de la Comunidad Autónoma lo único que le preocupe sean sus apariciones en la «Tele-Collado» y, en consecuencia, las presencias...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, por favor, denomine a la televisión pública con su nombre, no utilice terminología no apropiada en un debate parlamentario. Muchas gracias.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Perdóneme pero he hecho alusión a un lenguaje popular, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Siga en el uso de la palabra, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

...y por lo tanto, puede ser que su preocupación sea aparecer allí pero no dar explicaciones. Con el respeto que me merece el Presidente de la Comunidad Autónoma, tengo que manifestar que el hecho de llevar a cabo acciones, tomar decisiones y no atreverse a expli-

carlas es algo que dice muy poco del Presidente de la Comunidad Autónoma. Si hay personas que son capaces de tomar decisiones yo creo que no cuesta ningún trabajo venir y explicarlas.

Así pues, nosotros consideramos, vuelvo a repetir, desde el Grupo del C.D.S., que esta postura es una postura inexplicable y que es una postura contraria al desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Y se ha creado una Consejería que se llama Consejería de Portavoz del Consejo de Gobierno y yo creo que estamos hablando más bien de una Consejería de propaganda, bueno, y cuando yo digo esto además no creo que diga nada del otro mundo porque es que el Sr. Portavoz, el Sr. Consejero, nuevo Portavoz del Consejo de Gobierno dice que dará carga política a las noticias.

Así pues, ¿qué necesidad tiene la Comunidad Autónoma de Murcia, que es una Comunidad Autónoma uniprovincial y pequeña, en crear una nueva Consejería? Desde luego, eso de que no supone un aumento del gasto vamos a verlo, ya vendrá nuevamente el Consejero de Hacienda a decir que hace transferencias, que habilita créditos, y veremos el nuevo presupuesto.

Pero es que, además, la verdad es que el Portavoz, o el Sr. Consejero Portavoz del Consejo de Gobierno ha hecho unas declaraciones que a mí, desde luego, me han llamado la atención, y dice: «Mire, es que mi función es muy importante porque lo que estamos es pretendiendo descargar a la Secretaría General -dice- porque estaba excesivamente densa de contenido, la Secretaría General», y dice: «Tenía el puesto de Portavoz, las relaciones con la Asamblea, la Agencia Regional del Medio Ambiente, la Secretaría de la Mujer y la Asistencia a la Presidencia», y entonces la justificación es que hay que descargar a la Secretaría General del Consejo de Gobierno, Sr. Secretario General, había que descargarle a usted, por lo visto, de las múltiples funciones que tenía que llevar a cabo.

Y nos encontramos con que, además, en la estructura del Gobierno que tenemos, que hay diez Consejerías, hay dos alrededor del Presidente. Bueno, a mí me parece que tener un Secretario General y una Consejería de Portavoz me parece realmente excesivo, y creamos esta Consejería.

Mire, yo creo que en la Región de Murcia, a nuestro entender, al entender del C.D.S., hay cuestiones que requieren muchísima mayor atención que el crear una Consejería o crear una Rosa Conde para el Gobierno Regional, y nosotros creemos que las cuestiones del me-

dio ambiente tienen una importancia sobresaliente y tiene una importancia sobresaliente todo el problema de la contaminación atmosférica centrada fundamentalmente en Cartagena, todo el problema de la contaminación de las aguas, las interiores con el río Segura, el Guadalentín, y otros; después tenemos la contaminación de la bahía de Portmán, la degradación de la costa, todo el problema de los vertidos, etcétera. Yo creo que los problemas del medio ambiente tienen una entidad suficiente para crear una Consejería y, si no, podíamos intentar crear una Consejería, a lo mejor, en el tema del turismo porque todos hablamos aquí acerca de la importancia que tiene el turismo para esta Región, y yo les pregunto a ustedes: realmente en Cartagena hay muchos turistas, muchos, durante todo el año, y en La Manga no caben durante todo el año, y en Aguilas es una cosa que, bueno, está abarrotada, y en Mazarrón también, hemos hecho una política de turismo que nos ha desbordado. ¿Ustedes tienen conciencia que estamos presionados por los visitantes? Yo creo que realmente el turismo es una cuestión importante que nos debería de llevar a tener una política seria en un sector que debería de tener otro desarrollo y podría ser una Consejería. Y, desde luego, si hubiéramos dado pasos y hubiéramos asumido las competencias de educación qué duda cabe que habría que haber procedido a separar la Consejería de Cultura de la Consejería de Educación.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, no entendemos en absoluto la necesidad de crear esta Consejería y consideramos que solamente se pretende llevar a cabo una determinada Consejería de propaganda que no es necesaria. Por cierto, Sr. Presidente, cuando venga el Sr. Consejero, ¿dónde se sentará?, ¿qué sitio se le va a habilitar en este Salón de Sesiones para que se siente el nuevo Consejero Portavoz del Consejo de Gobierno?

Y yo no quiero hacer mención a la historia pasada pero hay una historia importante en el año 1987, y decía el Consejero, el nuevo Consejero Portavoz del Gobierno, que: «Hubo una desorientación en aquella época en la dirección del Partido que llevó a Enrique Amat a una actuación que con el tiempo se ha demostrado que fue una barbaridad», manifiesta recientemente sobre esa situación.

Y aunque yo no quiero hablar de estas cuestiones, desde luego, hemos venido a escoger a un Consejero Portavoz del Gobierno que lo hizo fenomenal cuando era Alcalde, mantuvo el silencio en algo que reconoció que debía de haber sido público desde un principio y que debía de haber habido una transferencia y una información y un debate público desde un principio, y traemos precisamente a nombrar Consejero Porta-

voz del Gobierno a quien en los momentos en que tuvo que hablar calló y en los momentos en que los tribunales empezaron a insistir sobre las cuestiones, habló.

Ciertamente, estas cosas que suceden no pueden por menos que dejarnos con una gran extrañeza y con gran sentimiento acerca del esfuerzo que estamos haciendo algunos por la construcción de esta Autonomía y de esta Comunidad Autónoma, con actitudes como la que hoy ha tenido el Presidente de la Comunidad Autónoma que no ha sido capaz de dar explicaciones en esta Asamblea a algo que es de su competencia, es una cosa que está en contra de todos nosotros y que está en contra de la propia Comunidad Autónoma.

Y antes de finalizar, Sr. Presidente, le diré, Sr. Secretario General de la Presidencia, para darle un detalle antes de que intervenga, fíjese la diferencia que hay entre el Decreto por el cual se crea la Consejería del Portavoz del Gobierno, fíjese la diferencia que puede tener su importancia: la firma el Presidente, Carlos Collado Mena; el Secretario de la Presidencia, José Almagro Hernández, y, sin embargo, en un Decreto igual sobre el nombramiento del Consejero, obviamente, lo firma sólo D. Carlos Collado Mena que era quien tenía que haber estado aquí esta tarde.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Cánovas, tiene usted la palabra por diez minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Creo que hay que comenzar esta intervención quizás de la manera clásica y es que cuando se solicita la intervención del Presidente de la Asamblea siempre nos sorprendemos por sus ausencias. Y, desde luego... Perdón, del Presidente de la Comunidad Autónoma. Siempre nos sorprendemos o nos sorprende con sus ausencias. No vamos a entrar en el debate que existe en relación con quién debe venir a informar pero está clara la voluntad de mi Grupo. Mi Grupo quisiera que cuan-

do se convoca aquí al Presidente de la Comunidad Autónoma viniera él a explicar las razones de su actuación. Las consecuencias políticas, las conclusiones que de esa ausencia se pueden obtener, corresponde a la libertad política de mi Grupo y, evidentemente, no son en absoluto favorables para el Presidente convocado.

Yo quiero, por otra parte, señalar aquí algo importante y es una parte de la intervención del Sr. representante del Gobierno, en este caso, que dijo que «ha actuado el Gobierno con comportamiento irreprochable desde el punto de vista legal», y también quiero decirle a la Cámara que no venimos aquí en este momento a discutir la legalidad de estos nombramientos, venimos a hacer un debate político, a analizar las consecuencias políticas desde el punto de vista de las necesidades de nuestra Región que tiene un acto de remodelación del Gobierno a altísimos niveles, en este caso, y desde luego lo hacemos utilizando palabras del propio Portavoz, que decía que había que incrementar la transparencia del Gobierno. En eso estamos de acuerdo, hay que incrementar la transparencia de este Gobierno, eso es una necesidad en la que sin duda, buscando esos puntos comunes a que antes aludía el representante del Gobierno estamos de acuerdo, hay que incrementar, después le diré cómo lo haría mi Grupo si estuviera en el Gobierno, después se lo diré.

También, se ha hablado de participación ciudadana y, efectivamente, la participación ciudadana es importante pero yo creo que comienza con los ejemplos de participación en los órganos legislativos a los que pertenecemos. Evidentemente, no solamente falta el Sr. Presidente de la Comunidad, es que hasta el propio Consejero en este caso falta, o sea, todavía no ha venido a visitarnos a la Cámara y hoy que se habla de él pues notamos y destacamos su ausencia.

También quiero decir otra cosa. No nos trae aquí curiosidad, y es una palabra puesta en boca del representante del Gobierno, nos trae obligación, nos trae nuestra obligación de representar a los murcianos, las curiosidades se dejan quizás para los «hobbys», quizás para las actividades de fin de semana, no es curiosidad, es oficio político que corresponde desempeñar en esta Cámara.

En relación con la idoneidad del nombramiento, efectivamente, el representante del Gobierno lo ha ilustrado con acontecimientos importantes, pues, los Juegos Olímpicos, la celebración del Descubrimiento de América, también podía haberse citado algo así como la «perestroika», o la reunificación alemana, o el Premio Nobel de Camilo José Cela; yo creo que eso tam-

bién sería importante, de manera que por buscar «aggiornamento» a esta situación pues yo creo que se podría encontrar todo lo que fuera.

Y también hay una cuestión que yo quiero señalar aquí, y es, y lo digo desde el punto de vista general. Miren ustedes, las actuaciones, incluso las del Gobierno, se tienen que someter a unos ciertos planteamientos éticos y, desde luego, desde mi Grupo se ve con cierto recelo la ética de la mayoría por la mayoría, es decir, las cosas se hacen bien en la medida en que hay una mayoría que las apoya porque la realidad, y esta Región tiene ejemplos de que incluso cuestiones respaldadas por las mayorías se han demostrado que son erróneas, ya que también es una obviedad política que los votos no convalidan los errores.

Y dicho esto, yo quisiera destacar algo que no ha dicho el representante del Gobierno y que se desprende del propio Decreto. Miren ustedes, señorías, dicen en relación con la tarea que se le encomienda al representante del Gobierno: «Esta tarea ha sido realizada hasta ahora por el Secretario General de la Presidencia con el apoyo eficaz del Gabinete de Prensa. No obstante -y aquí viene lo sorprendente- y debido a que el Gobierno murciano quiere resaltar aún más la importancia que concede a dicha tarea...», fíjense ustedes, no resalta la importancia de la tarea, resalta la importancia que concede el Gobierno a una tarea de prensa y propaganda y es por lo que se considera oportuno crear este nuevo Consejero, fíjense ustedes qué trivialidad, qué argumento vacío, qué falta de razonamiento político en una decisión que tiene que ser importante, trascendente, conectada con los intereses de esta Región, como es incrementar el Consejo de Gobierno al mayor número posible, han inflado el globo hasta la máxima presión.

Y, además, hay que hacer también análisis comparado y ver cómo están otras autonomías. ¿Qué pasa en Murcia? Cuando todos los estamentos europeos y nacionales coinciden en que ésta es una Región atrasada, cuando ni siquiera el problema informativo es objeto de mención por parte del Presidente cuando habla de los problemas de la Región, nos ponen un Consejero al servicio de la información. Y miren ustedes, el Derecho Comparado, o mejor, las referencias comparadas dicen que esto es demasiado, que diez Consejeros... lo dirá el Estatuto de Autonomía pero en esta Región parecen demasiados. Castilla-León tiene cinco y no tiene Consejero de prensa y propaganda; Castilla-La Mancha tiene siete, y son más provincias; Aragón tiene ocho y no tiene tampoco Consejero de la propaganda; Galicia tiene once, son cuatro provincias, y tampoco hay cosa de ésta, de la imagen, y Madrid tiene

nueve, y podríamos seguir esta innovación que hay en nuestra Región, en esta Región atrasada en la que todo el mundo está de acuerdo de incrementar la imagen, porque es que lo que aquí preocupa es la imagen, y aquí podemos decir, una vez que hayamos limpiado la imagen, que aquí pasaremos mucha hambre pero nos reimos muchísimo porque de imagen vamos muy bien, y ésa es una política que se está llevando en esta Región y, miren ustedes, desde la responsabilidad, desde la seriedad, mi Grupo la ve con cierta inquietud.

Y, además, decía que no era un tema legal. Insisto, nosotros no venimos a condenar aquí a nadie, venimos a encontrar qué hay detrás de este nombramiento, porque podemos hablar de la oportunidad, de la necesidad que hay aquí y, fíjense ustedes, yo estaría de acuerdo en que es necesario lavar la imagen colectiva de esta Región de Murcia y estoy convencido que en ese lavar la imagen hay que empezar por la raíz y es mejorar la imagen del Gobierno, sin duda alguna. Yo creo que en eso, y hay que decirselo al representante del Gobierno para que se lo diga a su vez al Presidente Collado, estamos de acuerdo; es necesario mejorar la imagen de este Gobierno, lo que pasa, y ahí voy a lo que les decía antes, es que mi Grupo lo habría hecho de otra manera, mi Grupo lo que habría hecho es, pues no sé, ¿cómo se mejora una imagen?, pues cumpliendo con las obligaciones que uno tiene, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, sirviendo con objetividad los intereses generales, no los intereses partidistas; por ejemplo, ejecutando al cien por cien las inversiones que se le autorizan en esta Cámara, así se lavan las imágenes. Pero ustedes han elegido un camino distinto, lo que han elegido es... No, no, como parece que admiten tácitamente de que por ahí no van a conseguir nada lo que hacen es nombrar a alguien para que haga, perdonen que se lo diga, vamos a utilizar el lenguaje normal, aquí lo que se pretende, a lo mejor, es una comida de coco colectiva de esta sociedad para ver si ya que los resultados no son buenos, pues, a base de prensa, a base de, incluso, propaganda se llega a mejorar esa imagen. La necesidad es de mejorar pero no la imagen del Gobierno, la eficacia del Gobierno.

También hay un problema de prioridades que es algo que debe estar en la mente de los gobiernos. ¿Por qué es la prioridad aumentar las relaciones con la prensa? Problema de carreteras, problema de agricultura, problema de viviendas, problemas de sanidad; y el Gobierno nos mete un Consejero más de prensa y propaganda, fíjense ustedes. Esa es una acción de Gobierno absolutamente criticable. Ustedes a lo mejor tienen potestad para hacerlo, que todavía no lo sé, porque saben ustedes que en el uso de las potestades discrecionales hay un punto, una bisectriz muy sutil en la que

se va hacia la desviación de poder, a utilizar esas potestades discrecionales en no defender los intereses generales, y ahí sí hay que incidir a la hora de ver si se ha actuado ajustado irrepugnablemente a Derecho.

Y también hay un tema de oportunidad. ¿Cuál es la oportunidad ésta? Y también hay un tema de costo público. Miren ustedes, lo que está en la calle y lo que recojo aquí y lo que le digo al Gobierno y al Grupo que lo sustenta es que con esta medida se ha pretendido equilibrar un problema interno de un Partido y no es legítimo hacerlo con el dinero de todos los ciudadanos. Si ustedes tienen problemas arréglenlos, no me voy a entrar en ellos, no me interesan, pero arréglenlos con el dinero de sus bolsillos y con sus posibilidades, en modo alguno con el dinero de los ciudadanos. Y la desproporción, se lo he dicho antes, tenemos muchos Consejeros, tocamos a más Consejeros en esta Región que ningún ciudadano de España.

Por otra parte también hay que decir algo, éste es un órgano político, y lo tengo que decir, se ha mencionado antes, hay un problema de imagen pública, incluso, en la persona nombrada, y no entro en la valoración personal, no lo juzgo, pero si ciertamente alguien piensa que esta persona es inocente de cosas gravísimas que se hicieron en su día, es necesario una rectificación pública por quien corresponda y que se lave la imagen institucionalmente antes de un nombramiento que está todavía ensombrecido por la duda, y eso es algo que es necesario que ustedes comprendan porque, incluso, pienso en el Grupo Socialista, ustedes se lo están poniendo muy mal cuando lo están haciendo tan torcidamente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Le recuerdo que un tribunal ya archivó causas y dejó el tema, y ruego sus señorías se ajusten a la cuestión y no desdigan de personas ausentes en esta Cámara en este momento.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, no quiero desdecir y no estoy pidiendo responsabilidades de ningún tipo, simplemente también hay que decir que en los Parlamentos se debate lo que se llama responsabilidad política y es a lo que aquí yo quisiera ajustarme con la autorización del Presidente.

Y yo quiero concluir. Todo esto está en la calle y quiero que lo sepan ustedes y quiero que sepan que en esta acción política del Gobierno que yo critico en este momento, ahora, que estamos viendo falta de eficacia, que estamos viendo que cada vez somos menos ricos en bienestar pero lo que está claro es que con el Gobierno del Sr. Collado cada vez somos más ricos en Consejeros.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Grupo Parlamentario Socialista a través del Sr. Ortiz tiene la palabra.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente. Señorías:

Hay cosas que efectivamente sorprenden cuando se repiten a menudo y sorprende que se diga, por parte de la oposición, que durante muchísimas veces se pide la comparecencia del Presidente, que el Presidente no comparece y que ellos se siguen sorprendiendo, aquí hay algo que falla porque si efectivamente fuera así, aunque sea la elemental costumbre de la repetición de un hecho llevaría indudablemente a la no sorpresa por parte de sus señorías. Entonces, el argumento en sí creo que no tiene ninguna validez y creo que en absoluto tiene ningún sentido, por eso no voy a entrar a valorarlo, ni a dedicarle más tiempo.

También hay algo que me da la impresión de que es fruto de las contradicciones afectivas en las que reiteradamente se encuentran sus señorías, y es que están siempre tratando de poner en tela de juicio determinadas valoraciones sobre la figura del Presidente y a mí lo que me da la impresión, por el contrario, aunque ustedes, sus señorías, intentan proyectar más bien una cierta animadversión, estoy seguro que no, hacia la persona pero sí quizá hacia el comportamiento. A mí también, por el contrario, eso me lleva a la conclusión de que lo que realmente tienen ustedes hacia el Presidente, más que animadversión, es más bien debilidad porque les irrita su no presencia, o sea, no les irrita que los temas que ustedes plantean aquí, lógicamente, se debatan, eso a nadie preocupa, ustedes traen un tema, se discute siempre por interlocutor competente, siempre, luego no hay ahí en principio motivo de irritación

puesto que el objetivo que es una discusión política sobre un tema determinado, eso, siempre se consigue y lógicamente la Cámara lo permite y, además, el Grupo mayoritario habitualmente también lo fomenta. A ustedes, insisto, no les irrita el que no se debatan los temas, porque se debaten, lo que les irrita es la no presencia del Presidente. Yo pienso que, la verdad, tampoco es muy de recibo porque en definitiva qué más da, salvo que, insisto, sus señorías tengan especial debilidad por la persona de D. Carlos Collado y les guste pues encontrarse con él, hablar con él y debatir política con él.

Yo pienso, señorías, que por desgracia, como siempre, no entramos jamás al fondo de las cosas, nos vamos siempre un poco por las ramas buscando el titular periodístico del día siguiente. Miren ustedes, hace muy poco tiempo, en esta Cámara llevamos a cabo un debate sobre el estado de la Región, esta noche con menos acierto, desde luego, también con menos tiempo y con menos preparación me da la impresión de que intentan repetir lo mismo, lanzar el mismo mensaje que lanzaron en aquel debate, que era una descalificación general de la actuación del Gobierno Regional cuando en aquellos momentos también, y estuvimos todos de acuerdo, entendimos que la política que se estaba haciendo en la Región de Murcia estaba favoreciendo el desarrollo y todos compartíamos, en mayor o menor medida, y aquí se dijo y ahí están los diarios de sesiones, todos compartíamos que la Región estaba bastante mejor que hace unos años. Entonces, yo creo que intentar hoy repetir otra vez o entrar al trapo de la descalificación general con la excusa de la creación de una Consejería, me parece, señorías, que no tiene sentido.

Y les voy a decir más. Tampoco se puede descalificar el que por parte del Consejo de Gobierno se acuerde, y digo del Consejo de Gobierno, se acuerde la creación de una Consejería no se puede descalificar con las supuestas motivaciones innobles que pudieran llevar a los miembros del Consejo de Gobierno a crear esa Consejería, no se puede hacer desde la oposición, señorías,... Sí, lo digo esto, y no se sorprendan, porque están reiteradamente diciendo que quizá la razón fundamental de crear la Consejería es solucionar un teórico problema interno que ustedes a su juicio entienden que existe en nuestro Partido y que ésta es la solución definitiva y fabulosa para ese problema, insisto, imaginario por su parte. Yo creo que no se puede descalificar la decisión de crear la Consejería apuntando, insisto, supuestas razones de quien la crea. Miren ustedes, a mí me gustaría saber exactamente las razones de por qué alguno de ustedes, y digo algunos porque no todos comparten el criterio de que no se debe de crear, pienso que al menos un Portavoz yo he entendido que

sí estaba de acuerdo en que se creara y que era bueno, pero a mí me hubiera gustado saber exactamente las razones de por qué ustedes en el caso de poder tomar esa decisión no hubieran creado la Consejería del Portavoz del Gobierno, no lo han dicho; han dicho, insisto, las supuestas no justificadas razones que han llevado al Consejo de Gobierno a crear esa Consejería pero no las de ustedes.

Y además, dicen: «Es que se podían haber hecho otras cosas. Es que hay otras cosas que quizá sean prioritarias». Miren ustedes, yo no sé si todos los problemas medioambientales que tiene la Región se solucionarían si no se crea esta Consejería, porque además les digo lo siguiente y me comprometo a ello públicamente: si la solución es ésta, el Grupo Parlamentario Socialista instará al Gobierno a que haga desaparecer esta Consejería, insisto, si a renglón seguido los problemas medioambientales se solucionan. Porque es que lo han planteado así, poco menos.

Señorías, yo creo que no es serio, en un tema de este calibre, tratar de arrojar encima todo aquello que pueda enturbiar lo que entendemos que es una decisión apropiada, una decisión además necesaria y una decisión que en un futuro inmediato veremos que resultará de gran utilidad para la Región. Y son malos los discursos sesgados y las informaciones sesgadas que se echan sobre la Cámara, son malas, porque igual que determinado Portavoz dice que en determinada Comunidad Autónoma hay seis, siete Consejerías, ocho, nueve, en otras catorce, también podría haber puesto el ejemplo de Comunidades Autónomas similares a la de Murcia donde existen diez Consejerías y la Presidencia de la Comunidad Autónoma, también se podían haber puesto esos ejemplos, y estoy seguro que igual que se ha preocupado de informarse cuántos Consejeros hay en Castilla-León, que por cierto allí me parece que muy poca falta hacen a su Presidente, por lo menos ahora, o al que había antes, el personal que tienen, porque además se los llevan, aunque sean funcionarios, a asesores en cuestiones de imagen a campañas electorales, pero en fin, no es el caso éste de entrar en ese asunto. Pero insisto en que igual que se han preocupado de ver cuántos Consejeros hay en determinadas Comunidades y decir que en algunas hay ocho, también podrían haber visto, por ejemplo, la de Baleares, Navarra, o Asturias donde tienen diez, incluso hasta doce en algunos sitios.

Bien, señorías, yo pienso que por supuesto lo que hay que hacer en la Región no es lo que dice el Portavoz del Grupo Popular de mejorar la imagen del Gobierno, yo creo que ése no es el objetivo, yo creo que ésa es una equivocación... No, eso dice su señoría, que

si usted tuviera que tomar la decisión y de usted dependiera lo que habría que hacer en esta Región, usted, lo que haría sería mejorar la imagen del Consejo de Gobierno. Mire usted, no es eso, no es ése el problema fundamental que tiene esta Región, yo creo que cuando se toma una decisión de ese tipo no se hace con el objetivo de mejorar la imagen de ningún Gobierno sencillamente porque no sería esa la solución, puede ser una consecuencia, indudablemente que sí, pero lo que se hace es fundamentalmente tratar de elevar los niveles de información del ciudadano, y creo que eso es bueno y necesariamente lo tienen que compartir sus señorías, es bueno que los ciudadanos estén suficientemente informados, es bueno que se eleven esos niveles de información, que los ciudadanos conozcan cuáles son los objetivos políticos, los objetivos de la gestión de un Gobierno Regional, eso es bueno. El Grupo Socialista, señorías, entiende que la decisión del Consejo de Gobierno orientada hacia allá va a elevar los niveles de información del ciudadano, a abrir una nueva posibilidad de participación de los ciudadanos en la gestión del Gobierno, al mismo tiempo, y por eso, Sr. Presidente, señorías, el Grupo Socialista entiende que la decisión del Consejo de Gobierno no sólo ha sido acertada sino que además era una decisión necesaria.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

El Consejo de Gobierno.

Sr. Almagro, tiene usted la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar contestar a todos a través de un esquema.

En primer lugar, comienzo por excusar la ausencia del Sr. Presidente a quien otras atenciones le obligan a estar hoy en Madrid, por supuesto estaría aquí si su obligación fuese estar aquí y, gústele o no a algunos Diputados de la oposición, de la leal y dignísima oposición, pues, las obligaciones son un concepto jurídico. No existen en un Estado de Derecho obligaciones, cuando se está hablando en los términos que se está haciendo aquí, que no emanen de la norma. No se pue-

de estar diciendo que se ha llamado al Presidente y que el Presidente tenía obligación de estar aquí y, como se ha dicho que estaba anunciado el Presidente, lo ha dicho, yo sé que lo ha dicho de muy buen corazón pero se ha equivocado, el Presidente no puede estar anunciado aquí porque desde el primer momento el Portavoz del Gobierno, el representante del Gobierno en la Junta de Portavoces dejó bien claro que el Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno no tiene obligación de comparecer a esta tribuna en los debates generales, cuando se debate la acción política general, y lo demostré a sus señorías con el Reglamento en la mano y les leí a sus señorías el artículo 147 que comienza diciendo que estas sesiones comienzan con la intervención del Consejero, y el Sr. Presidente no es Consejero, y el Sr. Presidente de la Cámara no me dejará mentir, y me remito al Sr. Presidente de la Cámara a quien corresponde la interpretación del Reglamento cuando dijo que, efectivamente, quien estaba convocado a esta sesión no era el Presidente del Gobierno, ni era el Secretario General de Presidencia, sino, con una adecuada interpretación del Reglamento, el Consejo de Gobierno.

¿Es así, Sr. Presidente?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Continúe en el uso de la palabra, señoría, pero ése es un debate ya cerrado en la Junta de Portavoces e interpretado por esta Presidencia.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí, pero interpretado en esas condiciones, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

En esas condiciones que usted acaba de...

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

...dicho aquí (...) que el Sr. Presidente de la Comunidad...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No estamos (...), 'Sr. Almagro,... Interpretado en esas condiciones que usted acaba de decir.

Sr. (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Verdaderamente falsas y desafortunadas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Siga usted en el uso de la palabra.

Sr. (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Está claro, señorías, que la versión de Portavoz de Gobierno que se corresponde con los esquemas políticos de los representantes del C.D.S. y del Grupo Popular son exactamente el Ministro de Prensa y Propaganda, es algo que lo he oído de los dos. Es decir, les ha ido a la cabeza rápidamente que hemos hablado de Portavoz del Ministro de Prensa y Propaganda, a lo mejor también han pensado en el Ministro de Información y Turismo, y bueno, y a lo mejor sí que comían coco del pueblo, digo yo, porque se ha hablado aquí de que el Gobierno Regional le quiere comer el coco al pueblo, pues a lo mejor ha habido ministros, efectivamente, de Prensa y Propaganda, de Información y Turismo que comían coco y de Guinea, pero el Gobierno Regional es un Gobierno serio y no se somete a ese tipo de críticas de tan mal gusto.

En tercer lugar, va a hacer falta, efectivamente, mucho jabón pero para lavarle la boca a algún salteador de honras ajenas que, desde esta tribuna, lo ha hecho reiteradamente, desconociendo el principio de presunción de inocencia. Y encima se habla de ética. De ética, señorías, de la ética de la oposición tendremos que hablar algún día porque el Gobierno tiene muy presente la ética en su ejercicio y en el ejercicio de sus funciones, la tiene presente muy a diario, y algunos de los miembros y creo que todos somos muy sensibles en ese tipo de apreciaciones, de ética. Yo sería incapaz de venir aquí a hablar mal de la conducta personal de alguien o a decir, por ejemplo, que determinada cinta constituye un escándalo de la población y constituiría un «hit parade», sobre ese tema no es el objeto de esta sesión. Pido perdón, Sr. Presidente, pero se habla mucho de ética y yo quiero decir aquí y rotundamente que no estoy dispuesto a que se me desconozca un derecho constitucional como es el de presunción de inocencia, ni siquiera en esta tribuna.

Izquierda Unida vería normal la creación de una Consejería de Trabajo. Bueno, existe, le recuerdo que

en la Consejería de Bienestar Social pues los temas a que se ha referido el Sr. representante de Izquierda Unida están. Efectivamente se ha referido a empleo, se ha referido a economía sumergida, y a mí me consta que está siendo objeto de una atención especialísima por parte del Sr. Consejero de Bienestar Social, aquí presente. De todos modos, no cabe duda de que estaría muy en su derecho el Grupo político que ampara la presencia aquí del Sr. Martínez, si además de eso pudiera convertirlo en Gobierno haría muy bien en crear la Consejería de Trabajo en lugar de crear la Portavocía del Gobierno, porque éticamente es lo que debía hacer porque está convencido de que ésa sí es buena, pero resulta que el Gobierno Regional Socialista ha pensado que no, que es mejor, que está muy bien donde están los temas de trabajo y crea la Consejería del Portavoz del Gobierno.

El C.D.S. vería bien una Consejería de Turismo y una Consejería de Educación. Bien, o sea que no se trata de que les asuste el gasto, es decir, no es eso concretamente, no es eso, es que no le gusta lo que ha hecho el Gobierno Regional; ha debido crear una Consejería más a gusto de sus apetencias, es decir, en vez de recortar las competencias de Secretaría General de Presidencia en materia de portavoz del Gobierno, pues se ha debido recortar las competencias del Consejero de Bienestar Social en materia de empleo, o recortar las competencias del Consejero de Cultura en materia de turismo. Me parece muy bien y me parece muy bien que lo diga, y reconozco que están en su perfectísimo derecho y considero que cuando lo dicen están haciendo una oferta, están diciendo: «Ciudadanos, si nosotros fuésemos Gobierno, en vez de crear esa Consejería pues crearíamos esta otra». Muy bien, pues se toma otra.

Quiero decir, por último, que se ha dicho aquí también, en esta tribuna, que los votos no convalidan los errores, y eso es verdad, lo que convalidan los votos, y lo vienen haciendo, son los aciertos.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Brevemente, señorías.

Sr. Martínez, tiene usted la palabra. Utilice el escaño, si prefiere, o la propia tribuna. Como usted quiera.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí, muy breve para contestar al Sr. Ortiz, si me lo permite la Presidencia, que ha hecho de Portavoz del Gobierno bis.

Yo he manifestado en mi primera intervención que consideraba la creación de esta Consejería innecesaria, superflua, no prioritaria, pero, dando por hecho que la Consejería estaba creada, señalaba que me parecía que era un acierto el haber designado al Sr. Martínez Simón como nuevo Consejero. Me hubiera gustado que hubiera sido más Consejero de Trabajo, o de Medio Ambiente, o de cuestiones que son más importantes para la Región de Murcia...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

...

Sr. EGEA IBAÑEZ:

...cuestión, obviamente, y desde luego no intentar suscitar diálogo con la Presidencia de esta Asamblea.

Y, la intervención, nosotros quisiéramos reflejar que se han hecho, se han emitido una serie de opiniones y se ha llegado a decir: «Bueno, lo que pretende esta Consejería es mejorar la imagen del Consejo de Gobierno». Bien, está mal, lo reconocen ustedes, lo que quieren es mejorar la imagen del Consejo de Gobierno, pues nos parece adecuado. Tal vez ése no sea el procedimiento.

Y después ha insistido en dos o tres ocasiones acerca de que lo que se pretende es mejorar la transparencia, mejorar la información, y este deseo es loable y para nosotros nos parece interesante, pero a mí ahora se me ocurre, sobre la marcha, de que cuando tal vez para los ciudadanos es mejor que las informaciones que haya que dar sobre la agricultura las diga el Consejero de Agricultura que no el Consejero Portavoz del Consejo de Gobierno, tal vez se me ocurre a mí que cuando haya informaciones sobre la Hacienda pues sean mejor que las dé el Consejero de Hacienda que me las dé el Consejero, perdón, el Consejero Portavoz del Consejo de Gobierno, y, tal vez, puedo estimar que cuando se den las informaciones sobre la economía sea mejor que las pueda dar el Consejero de Economía que el Consejero Portavoz del Consejo de Gobierno. Transparencia, ¿quién lo sabe?; mejor información, ¿quién lo sabe? Son juicios de valores, como ustedes comprenderán, que desde luego es difícil que nos convenzan a

la oposición de que eso se va a conseguir creando un Portavoz del Consejo de Gobierno.

Y, ciertamente, el Reglamento no establece con precisión, obviamente, la presencia del Presidente de la Comunidad Autónoma cuando es requerido por los demás Diputados o por los Grupos Parlamentarios en esta Asamblea, pero la norma fundamental es la del Estatuto de Autonomía que es clara y precisa y, desde luego, les manifiesto que este Grupo Parlamentario tiene la intención de que cuando se pueda reformar el Reglamento, cuando se llegue al acuerdo de reformar el Reglamento, obedecer o seguir el camino establecido por el Estatuto de Autonomía. Y yo ya no voy a entrar en las cuestiones de las obligaciones jurídicas porque, claro, es que ésta es una Cámara fundamentalmente política. Y miren, que el Presidente de la Comunidad Autónoma no asista generalmente nada más que al debate del estado de la Región y no cuando se le pide la comparecencia para explicar las cosas, los nombramientos del Consejo de Gobierno, que son de su competencia, pues sencillamente, nosotros desde la oposición manifestamos públicamente en esta Cámara y en este momento que consideramos que es un desprecio a la Cámara, porque nosotros somos miembros de la Cámara y, como Grupo Parlamentario integrante de ésta consideramos que es un desprecio a la Cámara y que es un desprecio a la configuración del Estado de las Autonomías, y que eso es una falta de voluntad política, es una falta de intentar entre todos construir en la economía que no alcanzamos a comprender y, como he dicho anteriormente y vuelvo a repetir, después de la intervención que he escuchado, dice muy poco de una persona que no sea capaz de explicar las decisiones que adopta, y esa persona, en este caso, es el Presidente de la Comunidad Autónoma, Carlos Collado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Cánovas Cuenca, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente. Señorías:

Desde el profundo respeto que me merece esta Cámara y que merecen todos y cada uno de sus señorías, permítanme que ejercite mi legítimo derecho a representar a mi Grupo Parlamentario y que interprete en clave política todas aquellas cuestiones que se some-

ten a nuestra consideración, y a nuestra consideración ha sido sometido el informe de un Portavoz del Gobierno y al hilo de ese informe y al hilo de aquellas cosas que entiende mi Grupo que en clave política faltan se ha confeccionado esa intervención. No voy a ser reiterativo.

No tenemos ninguna atracción especial por el Presidente, lo único que entendemos es que cuando se debaten cuestiones importantes su presencia mejora los debates en esta Cámara, su presencia mejora los debates en esta Cámara, y eso no lo puede negar nadie porque sería quitarle relevancia a algo que forma parte del patrimonio político de todos los murcianos. En este momento el Presidente es un miembro del Grupo Socialista pero no podemos olvidar que es el Presidente de toda la Comunidad Autónoma, y en la medida en que eso es un hecho yo me siento legitimado para reclamar aquí su presencia como Diputado e incluso como ciudadano de esta Región. La crítica a ello es una visión que yo podría calificar de totalitaria pero no quiero exacerbar ánimos, no quiero exacerbar ánimos porque no es mi voluntad levantar pasiones enconadas, ni siquiera hacer referencia al pasado.

Yo también podría hacer referencia a algún Ministro de Información y Turismo, a algún autor de una magnífica Ley, de la Ley más abierta posible de Prensa que hubo en su momento, y, si nos tuviéramos que remontar al pasado yo también podría hacer referencia a las situaciones personales de las personas que hoy hablan en contra de esa realidad y habría que decir en aquella época dónde estaba cada uno, porque la historia necesita tener un dato de consecuencia y uno no puede huir a ella y, desde luego, no se puede utilizar como arma arrojadiza cuando vehemencias anteriores la utilizaron en otro sentido, y lo digo con muchísimo respeto.

Y ha hablado de ética. Evidentemente, la ética es esa parte de las relaciones humanas que están fuera de la moral, y yo entiendo que incluso en el Gobierno es necesario mantener una determinada ética y eso es lo que he reclamado aquí y lo he dicho, y han sido mis palabras, con generalidad, por qué no, y he dicho que la ética de la mayoría es deleznable, claro que es deleznable, la ética de la mayoría por la mayoría no tiene sentido y por eso la propia Constitución española establece un valor supremo que es el pluralismo político y nadie puede olvidar que eso se tiene que tener en cuenta por cualquier Gobierno, esté en la composición parlamentaria que esté.

Y «presunción de inocencia». Señorías, he respetado ese principio, ¿por qué no lo había de respetar?,

tanto es así que lo único que he hecho son valoraciones políticas. Mi obligación es traer a esta Cámara, amparado por los Diputados de mi Grupo, que están todos de acuerdo conmigo, hechos, imágenes, y decir: en un momento determinado, este aspecto del Gobierno está salpicado de esta realidad. Y eso es innegable y nadie puede decir que yo haya aquí aportado dato alguno que no esté en la calle, simplemente he hecho Portavoz de mi Grupo y Portavoz de los murcianos, y así lo han entendido la mayoría, y también lo expliqué, jamás había tenido tanta asistencia popular como cuando estuve preparando aquella intervención.

¿Que hace falta jabón? Miren ustedes, uno se lava normalmente, o sea, tampoco hay que exagerar, tampoco hay que exagerar pero uno se lava. Yo creo que hay que lavar muchas cosas en esta Región y creo que podría citarlas. No quiero angustiar a nadie que después dicen que la oposición siempre está diciendo eso, pero no se engañen ustedes que la oposición no viene aquí a describir las virtudes de un Gobierno que nos parece que lo está haciendo mal, y lo digo con franqueza, lo digo aquí, donde me ha puesto el pueblo de Murcia, y, desde luego, no hay ningún representante del Gobierno que me pueda quitar por decir eso. ¿Jabón? Miren ustedes, lo que hacen falta son muchos trapos y muchos velos para tapar muchas cosas, y tampoco voy a enumerarlas pero las tengo, las tengo. Y no quiero reabrir debates y si quieren que se reabra estoy dispuesto a llevarlo a cabo donde quieran y como quieran y a informarlo con datos.

Miren ustedes, ¿los votos?, pues los votos efectivamente revalidan los aciertos pero también sirven de correctivo y, desde luego, hay que pensar que algún Partido está gobernando más que por el fervor de sus aciertos por la inercia de los votos, y eso en la medida que tienen de poco rigor político, en mi opinión va a ser vencido poco a poco viendo las evidencias, las conductas son las que en este momento están poniendo en tela de juicio alguna viabilidad.

Y por otra parte yo quiero terminar.

A mí no se me ha contestado, ni de la necesidad, ni de la oportunidad, ni de la prioridad, ni se me ha dicho con cargo a qué parte del Presupuesto se va a pagar; ahí está esta estructura. Por cierto, me parece una crueldad que el detentador de estas funciones anteriormente tenga que venir a explicar su cese en esas funciones en beneficio de otra persona, me parece una crueldad, pero vamos, es una valoración que no la hago a título personal, y no voy a más. Lo he dicho, no se me ha explicado muy bien mi idea a mi escaño, con todo respeto a la Cámara.

Y eso sí, también quiero decir que no utilizo más insultos en esta Cámara, ni quiero utilizarlos. Yo, señorías, he venido siempre a hablar con la claridad que mi medio lenguaje panocho me permite, pero que sepa la Cámara que yo jamás he llamado bellaco a ningún representante del pueblo de Murcia. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Ortiz tiene usted la palabra para un turno de réplica.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente, si se me permite desde el escaño puesto que mi intervención va a ser bastante breve habida cuenta de que está clara la postura del Grupo Socialista y, también, habida cuenta de que el debate sigue en los niveles, a mi juicio y con todos los respetos y también desde la legitimidad que me da estar aquí sentado, estériles. Creo que muy poco se puede discutir y muy poco nuevo se puede aportar, insisto, porque al final el problema no es que el Gobierno Regional tenga o no razones para crear una Consejería, porque es evidente que las tiene si así lo hace. Aquí el problema, señorías, está en aclarar, partiendo de la base que desde la oposición no se comparte el criterio de crear esa Consejería, aquí, señorías, habría que aclarar cuáles son exactamente los criterios de por qué no se debería crear esa Consejería y podríamos contrastar unos criterios con otros y llegar a alguna conclusión.

Como siempre, y partiendo de la base de que la ética esa de la mayoría por la mayoría, o sea, la práctica ésa que nosotros decimos «del rodillo» es deleznable, y yo comparto ese criterio con el Sr. Cánovas, en el supuesto de que eso así fuera, efectivamente. También estaremos de acuerdo de que en los mismos niveles y con el mismo énfasis pudiéramos poner en la oratoria del Sr. Cánovas, también es deleznable la práctica de la minoría opositora por la propia minoría opositora, es decir, el estar permanentemente oponiéndose a las cosas sencillamente porque vienen de parte de quien tiene la mayoría. Yo creo que estamos de acuerdo en que tanto una cosa como la otra es deleznable y cuando se practica, pues, las actitudes de las personas que practican esas dinámicas son actitudes deleznales tanto en un caso como en otro, y, cuando no se llevan a ca-

bo esas prácticas pues estamos ante una actitud que no es deleznable, sencillamente así, y ya cada uno pues hace su juicio, su valoración, porque en definitiva ése es un camino que se recorre desde la subjetividad, señorías, y nosotros desde luego no podemos llegar aquí, absolutamente, a ninguna conclusión. Y también me parece a mí, si no deleznable, poco constructivo el que permanentemente, cuando la objetividad del sistema no le atribuye a uno la mayoría, se intente decir: «es que la mayoría de los ciudadanos piensan...», «es que yo sé que la mayoría de los ciudadanos...» Yo creo que nadie sabe lo que piensa la mayoría de los ciudadanos, nosotros sabemos cómo en determinado momento la mayoría de los ciudadanos se manifiesta pero cómo piensan ni tan siquiera las encuestas, todos sabemos que se equivocan. Entonces, señorías, no es bueno echar discursos y tratar de apoyar opiniones legítimas, opiniones políticas, opiniones bien recibidas por todos tratar de apoyarlas en un supuesto sentido por parte de la mayoría de los ciudadanos, sobre todo cuando ni tan siquiera tiene uno el agarre objetivo de ostentar esa representación mayoritaria de los ciudadanos.

Por supuesto, en ningún caso he tratado de pisar terreno al nuevo Portavoz del Gobierno. Lo que es indudable, señorías, es que con legitimidad, también desde mi función de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, defendiendo aquellos aciertos que yo entiendo, con absoluta humildad lo digo, que son aciertos de un Gobierno Socialista al que este Grupo Parlamentario Socialista sostiene, y eso, por supuesto, no es quitarle terreno a nadie, es sencillamente una confluencia de pareceres que a ustedes les pudiera parecer lógica pero es que además de lógica es real. Yo no sé si hay que pedir perdón por eso, desde luego, yo no lo voy a hacer, pero tengan claro sus señorías que son posturas legítimas y además que debían ser bien recibidas por sus Señorías.

Y luego hay cosas, cuando aquí se echan tantos discursos, que al final no hablamos de política, no hablamos de gestión, pues es que al final yo no sé lo que es la política. Dicen ustedes: «Voy a echar un discurso político». Pues miren, yo creo que a veces se habla poco de política y se pasa uno más bien a la moral. Es posible que aquí hayan muchísimos Diputados que estén capacitados y en condiciones para echarnos discursos a esos niveles, pero, en cualquiera de los casos y sin poner nada en tela de juicio, hasta ahí podíamos llegar, hay cosas que no son en absoluto al menos de recibo. No se puede decir desde una tribuna pública, desde la responsabilidad de un cargo público que aquí..., bueno, he dicho no se puede decir, se puede decir y de hecho es que se ha dicho, quizás no se debiera decir, me permito sugerir que no se debiera decir desde una

tribuna pública y desde la responsabilidad de un cargo público que aquí lo que hacen falta son velos para tapar muchas cosas que se supone que quien lo dice las conoce, y yo llego a esa conclusión porque además dice «las tengo», «las tengo». Señorías, no le voy a enseñar cuál es el siguiente paso pero desde luego si seguimos una línea, no voy a decir ética, medianamente estética, no me atrevo a más, estética, en lo que es el desempeño de una responsabilidad pública, el paso siguiente su señoría lo conoce perfectamente y creo que por su propia tranquilidad y por la tranquilidad de todos debiera iniciar ese camino. Es posible que sea un camino sin retorno pero en cualquiera de los casos ahí está la valentía de cada uno.

Bien, Sr. Presidente, señorías, yo no les canso más, no quiero repetir tampoco palabras que ya utilicé cuando el debate del estado de la Región. Me parece, por desgracia, que algunos debates políticos que mantene-mos en esta Cámara no son suficientemente constructivos, creo que aportan poco, y es verdad, y eso lo tengo que admitir que quizás si estuviera el Presidente pues el nivel sería mayor, la práctica nos demuestra que cuando el Presidente interviene pues quizá tira de nosotros hacia adelante y somos más capaces de entrar más a fondo en las cosas, quizá también nos despierta más la imaginación, es verdad, yo eso lo comparto, creo que el nivel del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma está muy por encima de la mayoría de las señorías que estamos aquí, con todos los respetos a cada uno, y que efectivamente, cuando está, tira de nosotros y llegamos a alturas que cuando estamos solos pues no somos capaces. Yo no sé si lo que tenemos que hacer es que venga el Presidente más o nosotros esforzarnos también un poco más a ver si sin su presencia pudiéramos llegar a mantener debates políticos de un cierto nivel.

Sr. Presidente, señorías, yo ya acabo.

Desde la representación del Grupo Parlamentario Socialista, actuando como Portavoz del mismo, y no como el Gobierno de la Región al que este Grupo sostiene, entendemos que la decisión de crear la Consejería del Portavoz del Gobierno, como hemos dicho antes, no solamente ha sido acertada sino que además entendemos nosotros que era también necesaria.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra. Sr. Almagro.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (Sr. ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Se me ha ocurrido pensar en que antes no he hecho referencia a algo que posiblemente esté en el origen de la confusión que ha padecido alguno de los oradores que han ocupado la tribuna y es que uno de ellos, no recuerdo cuál, me ha enseñado dos decretos, y dice: «Este está firmado por el Presidente, sólo, y éste está firmado por el Presidente...», mi querido amigo y admirado representante del Grupo C.D.S., enseñándome los dos decretos: «Uno está firmado sólo por el Presidente y otro está firmado por el Presidente y por el Secretario General de la Presidencia». Pues muy sencillo, ahí está radicalmente la explicación de toda la confusión, el que está firmado por el Presidente, sólo, es de su exclusiva responsabilidad y es el nombramiento de Consejero que entra dentro de la esfera de la más absoluta responsabilidad, hablo, exclusiva del Presidente; mientras que el otro es un Decreto del Consejo de Gobierno y se puede ahorrar su piadosa conmiseración sobre crueldades el Sr. Cánovas porque está propuesto por mí. Nosotros no somos un Gobierno que se reparte poder sino funciones y, realmente bienvenidas sean las..., que el Gobierno acepte precisamente transferencias de ese tipo de regalos, ¿no? Quedan funciones, sí, efectivamente.

Yo lamento muchísimo, y no es mi costumbre, y creo que todos nos vamos conociendo un poco. Yo lamento, en ocasiones, tener que violentarme pero, tener que hacerlo no porque no debía hacerlo nunca, pero que me suceda...

La ética no se puede utilizar como un arma arrojadiza, la ética es un imperativo de conducta, si es algo, y la ética no vale para uno sólo, es decir, no, la ética del espejo es absolutamente inoperante y yo diría que es inexistente; la ética está precisamente en el respeto, fundamentalmente en el respeto a la dignidad de los demás, en el respeto al derecho o al honor, en el respeto al derecho al buen nombre, y no hay motivación política, no hay ni siquiera preocupación auténtica que pueda poner en duda la calidad ética del adversario político en razón de ningún tipo, absolutamente en ninguno porque se convierte, como digo, en una auténtica arma arrojadiza, y la ética es algo muchísimo más hermoso, Sr. Cánovas.

Y luego, una cosa que le digo muy cariñosamente también al representante, en general, pero que he oído en varias ocasiones que el Sr. Cánovas dice: «Y yo hablo en nombre de mi Grupo y de la calle». Pero lo de la calle lo traemos todos y lo sabemos todos, supongo que se refiere, cuando dice eso se refiere a su calle, porque claro, «yo traigo la voz de la calle», oiga usted, señorías, «y se van a enterar ustedes de lo que está pasando en la calle». Pero si de la calle venimos todos, de la suya no, señoría.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.